

Plan de Trabajo Autónomo de Navarra — Nafarroako Lan Autonomoaren Plana

Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial





Índice

	INTRODUCCIÓN		
2.	SITUACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO EN NAVARRA		6
3.			
	3.1. FOCUS GROUP	14	
	3.2. BENCHMARK	15	
	3.3. DAFO	16	
4.	FOCUS GROUP	1	9
	4.1. GRUPOS DE INTERÉS	19	
	4.2. CONCLUSIONES DE LOS FOCUS GROUP	21	
5.	BENCHMARK	2	9
	5.1. ANTECEDENTES – DOCUMENTOS ANALIZADOS	29	
	5.2. CONCLUSIONES BENCHMARK	36	
6.	DAFO	4	1
7.	PLAN DE TRABAJO AUTONOMO NAVARRA 2022-2025	4	3
	7.1. OBJETIVOS		
	7.2. LINEAS DE ACTUACIÓN		
	7.3. RESUMEN DE ACCIONES Y RESPONSABLES		
	7.4. EVALUACIÓN		
8.	FICHAS DE ACCIONES Y ACTIVIDADES		3





1. INTRODUCCIÓN

El 15 de noviembre de 2017 se aprobaba en sesión de Gobierno el I Plan de trabajo autónomo de Navarra (2017). El Plan venía precedido de algunas acciones e iniciativas políticas anteriores, tales como el Decreto Foral 9/2013, de 30 de enero, que creó el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo o la Ley Foral 12/2013, de 12 de marzo, de apoyo a los emprendedores y emprendedoras y al trabajo autónomo en Navarra. Iniciativas, todas ellas, que pretendían poner en valor la importancia cada vez más visible de este modelo de desarrollo económico capaz de generar riqueza y empleo para el conjunto de Navarra.

El diseño del plan se realizó con una perspectiva clara: mejorar las condiciones del trabajo autónomo y favorecer su crecimiento. Se pretendía eliminar o, al menos, reducir al mínimo las desigualdades detectadas entre las grandes estructuras empresariales y los pequeños autónomos y autónomas, con los siguientes objetivos estratégicos:

- 1. Fomento y promoción del trabajo autónomo como fórmula de creación de empleo.
- 2. Creación de condiciones favorables a la consolidación del trabajo autónomo
- 3. Mejora de la visibilidad del trabajo autónomo en Navarra

El Plan se diseñó orientado a la consecución de estos tres objetivos, y presentaba ocho líneas estratégicas en las que se enmarcaban un total de 20 acciones que a su vez englobaban 57 actuaciones concretas. Las ocho líneas estratégicas consistían en:

- 1. Fomento de las competencias de las personas trabajadoras pertenecientes al colectivo de personas autónomas.
- 2. Mejora en la prestación de los servicios administrativos.
- 3. Fomento de la cultura emprendedora.
- 4. Consolidación del Trabajo Autónomo.
- 5. Plan de acción sobre mujeres emprendedoras y autónomas.
- 6. Prevención de riesgos y salud laboral.





- 7. Protección social y ante el fracaso.
- 8. Mejora del posicionamiento del colectivo.

Sin duda, es necesario valorar en todo este proceso el impacto inevitable que ha tenido sobre el conjunto de la economía, y sobre el trabajo autónomo en particular, la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19. Una crisis que, a pesar de no tener un origen económico, afectará profundamente al conjunto del tejido productivo y a las expectativas de todos los sectores. Todo ello en un momento en que todavía no se ha superado la incertidumbre, fuertemente vinculada a la eficacia de las vacunas y las respuestas de la economía a los estímulos económicos y las propuestas europeas enmarcadas en el *Next Generation*.

En todo caso, se han dado una serie de circunstancias, algunas estructurales y otras coyunturales que han afectado de forma cierta al desarrollo de algunas de las acciones. A modo meramente enunciativo creemos que se deberían destacar las siguientes:

- La participación de diversas instancias administrativas exige un importante esfuerzo de coordinación en el desarrollo de acciones que deberían acomodarse a las prioridades, ritmos y modelos administrativos de cada una de ella. La dificultad de coordinación en materia temporal y los modos de intervención deben ser tenidos en cuenta a la hora de articular propuestas de este calibre que exigen un alto grado de coherencia.
- La diversidad de las posiciones de la figura de autónomo, más allá de la clásica división entre personas físicas y societarias, la existencia de personas autónomas dependientes, falsos autónomos, o la reciente incorporación de los riders o economías de plataforma (economía Gig) desvirtúan una mirada homogénea sobre este colectivo y exige conceptos más abiertos, así como una clara definición de los grupos que serán objeto de las acciones diseñadas.
- Las razones que conllevan la llegada de nuevas personas autónomas al mercado de trabajo tienen también una gran diversidad, desde aquellas personas que se ven abocadas a la construcción de su propia biografía laboral por incapacidad para mantenerse en el mercado asalariado contra su voluntad, hasta la existencia del emprendedor o emprendedora que, apuesta claramente por la autonomía de su actividad, hay un variado escenario de grises.
- Y, aunque ya mencionada, la crisis derivada de la pandemia sanitaria de la COVID-19
 ha sido tremendamente impactante, tanto en los procesos productivos, como en las
 posibilidades reales de implementar algunas de las políticas previstas en el I Plan de Trabajo
 Autónomo.





• Todo ello ha generado distorsiones en la planificación y en las opciones reales de desarrollo del I Plan de Trabajo Autónomo, que deben ser tenidas en cuenta en las valoraciones del cumplimiento de las acciones.

Del trabajo de análisis y evolución de la ejecución de las 57 actuaciones que se establecían en el I Plan de Trabajo Autónomo, quedan algunas cuestiones que deben ser consideradas en el diseño del II Plan de Trabajo Autónomo:

- Recuperar aquellas acciones y actividades que, por motivo de la crisis pandémica y las restricciones asociadas a ella, no han podido ser ejecutadas, o lo han sido deficientemente. En todo caso, es preciso realizar un análisis previo de la pertinencia de éstas.
- Realizar un buen diagnóstico del empleo autónomo, no sólo en la segmentación entre
 personas físicas y societarias, sino teniendo en cuenta otros factores incidentales sobre este
 sector de actividad: ubicación física (zonas rurales o urbanas), voluntariedad o no de la
 decisión de constituirse en persona autónoma, el papel de las plataformas colaborativas, etc.
- Realizar un seguimiento de la supervivencia de las empresas, acotadas por la clasificación anterior, sería también una excelente herramienta para ajustar las acciones en favor de estas y para determinar las prioridades.
- Trabajar con más intensidad las políticas centradas en los relevos de negocio que, sobre todo en zonas rurales, no sólo son generadores de empleo, sino en muchos casos de servicios esenciales (fontanería, electricidad, farmacia, panadería, etc.)
- Establecer programas específicos de apoyo al emprendimiento rural dadas las dificultades añadidas a estas inversiones. Sobre todo, aquellas iniciativas que fomenten la permanencia en el territorio y garanticen la regeneración demográfica de zonas con problemas poblacionales.
- Creación de marcos institucionales de coordinación de las acciones garantizando, no sólo la ejecución de estas, sino su complementariedad. Evitar, en la medida de lo posible, la competencia interinstitucional.
- Fortalecer los programas de promoción del trabajo autónomo vinculándolo, igualmente, a los procesos de innovación social.





- Intensificar la coordinación con las Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas, y con las propias empresas, para detectar necesidades y conformar respuestas adecuadas a estas y a las demandas globales del sector.
- Potenciar la creación de empleo dentro del sector facilitando las contrataciones a través de procesos de selección de calidad.
- Avanzar en la constitución de una ventanilla única que acelere y facilite los trámites para la constitución en persona autónoma.





2. SITUACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO EN NAVARRA

Una perspectiva temporal amplia de la afiliación al Régimen de Autónomos en la Seguridad Social nos va a permitir observar el comportamiento del trabajo autónomo a través de las distintas crisis vividas en las últimas décadas.

Iniciamos el recorrido en 2006, antes de la crisis de financiera que dio comienzo en 2008 y que, en el caso de Navarra, tuvo su mayor incidencia en 2013, cuya recuperación por otra parte, parecía haberse alcanzado en 2018. Posteriormente, se realiza un análisis con los datos de los últimos años, 2019, 2020 y 2021, del efecto que la crisis sanitaria COVID19 ha podido tener en el empleo autónomo. Así, de los 50.088 autónomos y autónomas registrados en diciembre de 2006 pasamos a 45.466 en 2013, una caída de 10 puntos porcentuales. A partir de 2016, estas cifras muestran además de una cierta recuperación, mayor estabilidad en torno a las 47.000 personas. En números totales podemos observar un estancamiento, a pesar de la incidencia de la crisis en este colectivo. La bajada relativa de 2019 podemos vincularla al proceso de ralentización económica que ya se estaba dando al margen de los acontecimientos posteriores.

Con estos datos pareciera que no se han producido cambios o variaciones destacables y, sin embargo, la imagen real nos indica que se está produciendo un cierto relevo de autónomos y autónomas que abandonan el mercado de trabajo, por nuevos que se incorporan. En todo caso hablamos de un colectivo que en diciembre de 2021 representa nada menos que el 16,2% de la población ocupada y que hasta 2016 llegó a suponer el 18% de la afiliación.

Estadísticamente, la evolución en los últimos años ha sido la siguiente:

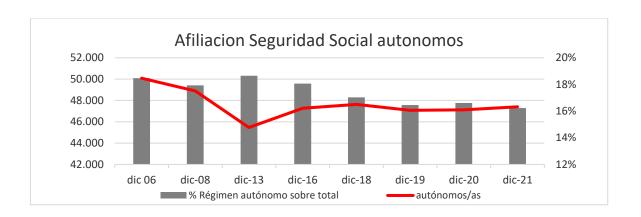
Evolución afiliación a la Seguridad Social y porcentaje relativo.

	dic-06	dic-08	dic-13	dic-16	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
Afiliación a la Seguridad Social Total	271.062	272.575	243.745	261.697	279.704	285.971	283.636	292.235
Afiliación autónomos/as	50.088	48.897	45.466	47.268	47.635	47.073	47.116	47.412
% Régimen autónomo sobre total	18%	18%	19%	18%	17%	16%	17%	16%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social_ORS Navarra.







Los flujos que, como indicamos, han ido produciéndose entre los trabajadores y trabajadoras autónomas son observables a través del análisis de las características de este colectivo a lo largo del tiempo.

En este sentido, aunque la afiliación de hombres en el Régimen de Autónomos siga representando el 64,8% del total, no puede obviarse el **incremento que ha supuesto el peso de las mujeres** sobre el conjunto de este empleo. Desde 2006 hasta 2021 el porcentaje de mujeres trabajadoras por cuenta propia ha aumentado aproximadamente 4 puntos porcentuales, pasando del 31,6% al 35,2%. Simultáneamente se registran 3.511 hombres menos.

Evolución afiliación a la Seguridad Social y Sexo.

		dic-06	dic-08	dic-13	dic-16	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
	Hombres	34.254	33.220	30.015	30.806	30.904	30.649	30.690	30.743
Afiliación autónomos/as	Mujeres	15.834	15.677	15.451	16.462	16.731	16.424	16.426	16.669
	Total	50.088	48.897	45.466	47.268	47.635	47.073	47.116	47.412
0/ Dágiman autánama	Hombres	21,4	21,2	22,7	21,8	20,5	20	20,2	19,7
% Régimen autónomo sobre total	Mujeres	14,2	13,5	13,8	13,7	13	12,4	12,5	12,3
Sobile total	Total	18,5	17,9	18,7	18,1	17	16,5	16,6	16,2
% Sexo	Hombres	68,4	67,9	66	65,2	64,9	65,1	65,1	64,8
	Mujeres	31,6	32,1	34	34,8	35,1	34,9	34,9	35,2

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social_ORS Navarra.

Aún más relevante, en términos relativos, ha sido el **aumento del peso de la población extranjera** sobre el total de afiliación al Régimen de Autónomos. Del 3,8% que suponía este colectivo en el año 2006, al 10,8% que representa en 2021, por un incremento 3.232 personas afiliadas que se produce a la vez que la población no extranjera autónoma se ve reducida en 5.908 personas. A efectos de análisis sólo hay que mencionar que la población extranjera representa un porcentaje similar en los datos de autónomos y autónomas a su peso global en la población total.





Evolución afiliación a la Seguridad Social y Nacionalidad.

		dic-06	dic-08	dic-13	dic-16	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
	No extranjera	48.197	46.274	42.731	43.648	43.238	42.636	42.311	42.289
	Extranjera	1.891	2.623	2.735	3.620	4.397	4.437	4.805	5.123
Afiliación autónomos/as	- Extranjera UE	628	1.482	1.471	1.817	2.038	2.016	2.052	2.134
	- Extranjera no UE	1.263	1.141	1.264	1.803	2.359	2.421	2.753	2.989
	Total	50.088	48.897	45.466	47.268	47.635	47.073	47.116	47.412
	No extranjera	96,2	94,6	94	92,3	90,8	90,6	89,8	89,2
% Nacionalidad	Extranjera	3,8	5,4	6	7,7	9,2	9,4	10,2	10,8
70 INACIONALIUAU	- Extranjera UE	1,3	3	3,2	3,8	4,3	4,3	4,4	4,5
	- Extranjera no UE	2,5	2,3	2,8	3,8	5	5,1	5,8	6,3

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social_ORS Navarra.

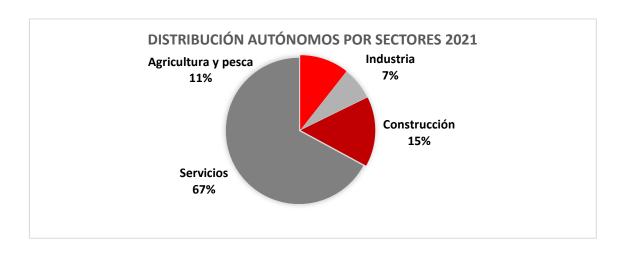
En **términos sectoriales**, servicios sigue siendo el más recurrente en la afiliación al Régimen de Autónomos, llegando a suponer el 67,1% del empleo por cuenta propia. En segundo lugar, dos sectores que tradicionalmente han contado con un número importante de personas autónomas, la agricultura (10,6%) y la construcción (15,1%).

En todo caso es reseñable la reducción continua del número de agricultores y agricultoras en consonancia con las transformaciones que está viviendo el sector en términos de remotización de la actividad y concentración de las tierras cultivables en empresas agrarias más competitivas y sostenibles desde el punto de vista de mercado.

Distribución de la población de trabajadores/as autónomos por sectores

		dic-13	dic-16	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
	Agricultura y pesca	5.487	5.285	5.181	5.125	5.050	5.022
	Industria	3.725	4.166	4.264	3.686	3.544	3.398
Afiliación autónomos/as	Construcción	6.425	6.597	6.785	6.999	7.120	7.181
	Servicios	29.829	31.220	31.405	31.263	31.402	31.811
	Total	45.466	47.268	47.635	47.073	47.116	47.412
	Agricultura y pesca	12,1	11,2	10,9	10,9	10,7	10,6
% Sector	Industria	8,2	8,8	9	7,8	7,5	7,2
% Sector	Construcción	14,1	14	14,2	14,9	15,1	15,1
	Servicios	65,6	66	65,9	66,4	66,6	67,1

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social_ORS Navarra.







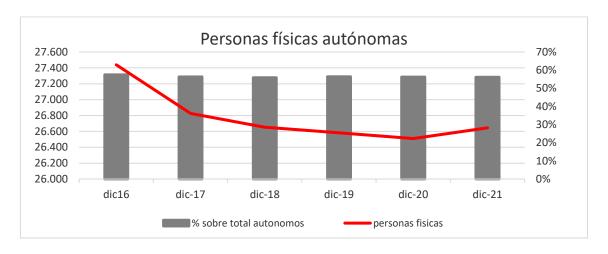
Por otra parte, la mayoría de los trabajadores y trabajadoras autónomas, a pesar de la tendencia descendente registrada durante los últimos años, son personas físicas. El 56,1% de este empleo se desarrolla por personas y no por sociedades.

A continuación, se detallan sus características y su evolución.

Evolución Personas Físicas/Sociedades

		dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
Afiliados por cuenta propia	Personas Físicas	27.439	26.826	26.653	26.582	26.510	26.645
SS (RETA)	Sociedades	20.271	20.805	21.035	20.514	20.640	20.826
,	Total	47.710	47.631	47.688	47.096	47.150	47.471
% Personas físicas /	Personas Físicas	57,5%	56,3%	55,9%	56,4%	56,2%	56,1%
Sociedades	Sociedades	42,5%	43,7%	44,1%	43,6%	43,8%	43,9%

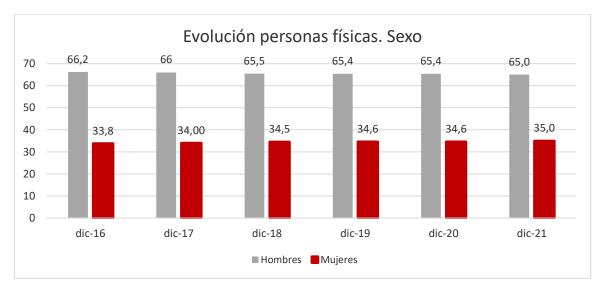
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra



Al igual que sucede en el conjunto de la afiliación a la Régimen Autónomo, entre las personas físicas se ha producido en los últimos años **un incremento del peso relativo de las mujeres**, pasando a suponer el 35% de esta forma de empleo. Si bien, las cifras de afiliación al RETA de mujeres como personas físicas sigue situándose por encima de las 9.000, mientras que la de los hombres supera las 17.000.







Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

También se produce **un incremento**, más notable, en el peso de la afiliación como personas físicas de los trabajadores y trabajadoras con **nacionalidad extranjera**. En esta ocasión su peso relativo alcanza el 9,2% por encima del 6,3% que suponen entre el empleo autónomo total.

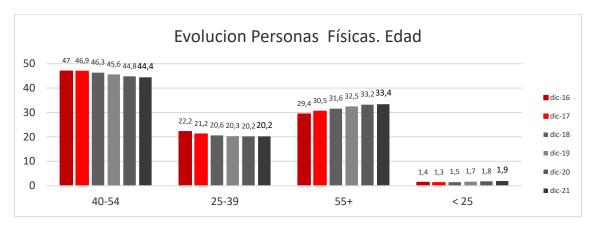


Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

Resulta interesante señalar además el **incremento** que se ha producido entre las personas **mayores de 55 años** afiliadas al RETA como personas físicas. Este colectivo, en los últimos años ha aumentado hasta suponer el 33,4% de este empleo. Es cierto que las personas menores de 25 años también han vivido un aumento, pero este ha sido mucho más leve y su peso relativo no llega a alcanzar el 2%.

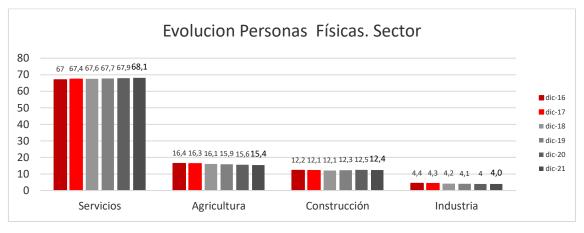






Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

En cuanto a la **distribución sectorial** de las personas físicas autónomas, cabe señalar el mayor peso aún de las actividades de servicios que suponen el 68,1% y muestran una tendencia al alza constante. Por el contrario, el resto de las actividades reduce su peso, especialmente el sector agrícola que en la actualidad representa el 15,4% del total, aunque sin duda, la menor representatividad se encuentra entre la industria.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

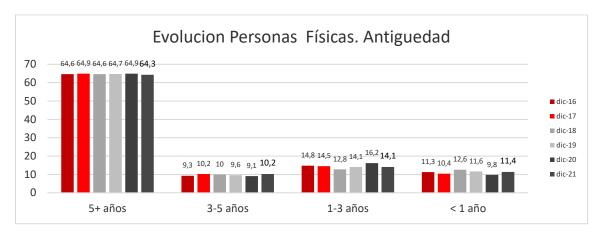
No podemos pasar por alto que del total de personas físicas afiliadas al RETA, de manera constante en el tiempo, casi **el 84% no tienen personas asalariadas**. Más aún, entre el 91% y el 92%, no tienen pluriactividad. Estas características predominantes del trabajo por cuenta propia nos ponen en aviso sobre el volumen que puede tener entre estas ocupaciones el empleo autónomo dependiente.

Otro aspecto, de especial relevancia, son los datos de supervivencia de los autónomos y autónomas en alta destacar que un 64,3% tienen una antigüedad mayor de 5 años, siendo el



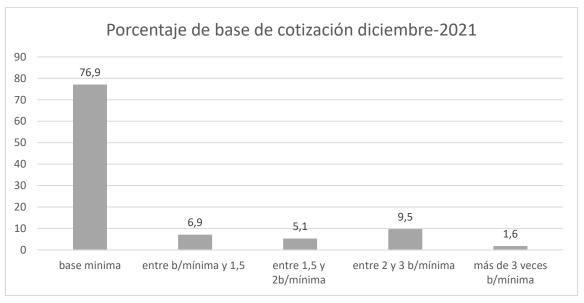


segundo grupo con mayor peso el de personas autónomas con antigüedad entre 1 y 3 años (14,1%).



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

El 76,9% de las personas autónomas cotiza en la base mínima a cierre de 2021. En general, el nivel de cotización se sitúa en los tramos más bajos, lo que tendrá efectos en las prestaciones por jubilación.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social. Informe de perfiles. Navarra

En lo referente a la siniestralidad del sector, cabe señalar la baja incidencia de la accidentalidad entre el conjunto de trabajadores y trabajadoras afiliados como autónomos a la Seguridad Social, frente a los y las asalariadas. Los primeros, en los que hemos centrado este análisis, registran un índice de incidencia en 2020 del 16,3 que alcanza el 37,6 en el sector de la construcción. Por su parte, este índice entre las personas asalariadas se eleva hasta el 41,7, e





incluso hasta el 94,7 en el sector de la construcción. Sin embargo, lo que bien puede interpretarse como un dato positivo tiene que llevarnos a la reflexión sobre el registro de accidentes entre las personas autónomas y, sobre todo, sobre la posibilidad siempre de mejora de este tipo cifras.

A modo de cierre, las características que definen el perfil del colectivo autónomo en Navarra, con datos de diciembre de 2021 y un perímetro de 26.645 personas autónomas, es de una persona física, varón en el 64,8% de los casos (frente al 66,7% del año 2016), sin asalariados a su cargo en el 83,6% de los casos, cuya edad se sitúa entre los 40 y 54 años en el 44.4% de los casos (frente al 47% que suponían en 2016), con una antigüedad de más de 5 años en el 64,3% y con una base de cotización mínima.

Las diferencias que se observan entre el perfil del autónomo en 2016 y a cierre de 2021 deben ser consideradas en la elaboración del II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra. Las más destacadas son

- el incremento de personas autónomas mayores de 55 años en 840 nuevas personas autónomas, que suponen un incremento de un 10%. Y, el incremento de los menores de 25 años, con 136 nuevas personas autónomas que suponen un crecimiento del 36%.
- el incremento de las personas autónomas extranjeras, que aumentan en un 67%, pasando de 1.478 en 2016 a 2.463 en 2021.
- Sectorialmente, los sectores de agricultura e industria muestran una tendencia negativa continuada.

Por último, señalar la dificultad para encontrar bases de datos desagregadas por sexo que permitirían realizar el análisis con enfoque de género y que, de otra manera, limita el análisis de la realidad.

Se considera por tanto necesario que, en el desarrollo de Planes futuros, la información que se recoja incorpore la variable sexo, de tal manera que sea posible conocer cómo se sitúan mujeres y hombres en las diferentes dimensiones analizadas y establecer políticas enfocadas a la consecución de la igualdad que partan de un diagnóstico completo.





3. METODOLOGÍA

3.1 FOCUS GROUP

La metodología *Focus Group* es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, con el fin de provocar auto explicaciones para obtener datos cualitativos. El objetivo principal que se persigue al aplicar la metodología *Focus Group* es que se establezca un diálogo e incluso debate sobre el tema y conocer las opiniones e impresiones del público objetivo al respecto.

Para recoger las diferentes opiniones, se estructuran una serie de encuentros con las personas seleccionadas para la realización de los focus group, donde se responden preguntas y se genera una discusión alrededor del objeto de estudio.

Las ventajas principales que conseguimos del uso de la técnica de investigación cualitativa *Focus Group*, es que se puede obtener una amplia variedad de información sobre ideas, opiniones, emociones, actitudes... lo que ayuda al evaluador a constatar si hay diferencias o discrepancias entre los miembros del grupo y cuales son estas.

La metodología se plantea desde el escrupuloso cumplimiento de unos hitos de trabajo, donde todos y cada uno de ellos tienen importancia, y es por tanto de obligado cumplimiento la realización de todos estos hitos y en el orden exacto que la metodología propone:

- 1. **Definición del objeto y alcance del estudio**: Es necesario realizar una definición clara del objeto de estudio y el alcance del mismo antes de realizar los focus group. En este caso:
 - el objeto consiste en de identificar las necesidades e inquietudes reales del trabajo autónomo en Navarra con el fin de elaborar el Plan de Trabajo Autónomo 2022-2025 en base a las mismas dotándolo, de este modo, de la máxima eficacia posible.
 - el alcance, incluye al conjunto de trabajo autónomo de la Comunidad Foral de Navarra, tanto personas físicas como las sociedades.
- 2. **Elección de los participantes**: Como criterio general es aconsejable escoger a los individuos que se adecuen a los objetivos del grupo (información, liderazgo, motivación creatividad, etc.). Lo ideal es que los participantes procedan de diferentes ámbitos de conocimiento y responsabilidad.





- 3. **Planificar la estructura del Focus Group**: Es importante diseñar la configuración de la reunión; para ello, se ha de proceder desde una planificación estructurada en la que abordarán los siguientes puntos:
 - Visión general: información previa a los participantes, han de conocer cuál es la visión general del tema a abordar, así como las reglas básicas que regularán las dinámicas del grupo.
 - Desarrollo claro: establecer una línea de razonamiento sólida para que los participantes sigan el hilo conductor hasta el final.
 - Establecer preguntas abiertas, con el objetivo de explorar las distintas opiniones de los participantes.
- 4. **Moderar de forma adecuada**: Conduciendo el diálogo por el camino correcto, teniendo sumo cuidado para alcanzar el objetivo. Se trata de facilitar las discusiones y hacer preguntas que permitan el cumplimiento del objetivo de los focus group.
- 5. **Analizar los resultados**: Teniendo en cuenta todas las respuestas de los participantes se realiza un análisis a partir del que se obtendrá una síntesis y las conclusiones.
- 6. **Plan de acciones:** Una vez identificadas las causas de los problemas, es posible establecer líneas de acción para atacarlas.

3.2 BENCHMARK

Al análisis de *Focus Group* se ha incorporado un análisis *Benchmark* que enriquece las conclusiones y el estudio de la situación inicial al examinar y comparar otros modelos, políticas o medidas implantadas y las relaciones establecidas.

El *Benchmark* es una metodología basada en la evaluación comparativa, muy extendida en todo tipo de sectores que persigue identificar las mejores prácticas dentro o fuera de la organización a través de la comparación de técnicas, procesos y servicios de otras organizaciones con el fin de aumentar su eficiencia y competitividad.





El *Benchmark* puede realizarse entre competidores directos, en un mercado más amplio, entre diferentes departamentos de una organización o incluso frente a una combinación de varios de estos. El alcance de la muestra seleccionada, depende del objetivo que se persiga.

La metodología consiste en comparar el objeto de estudio, en el caso que nos ocupa, el Plan de trabajo autónomo de Navarra, con uno o más "competidores" o referencias, para lograr identificar tras la comparativa, las fortalezas y debilidades de cada uno, su eficiencia, su grado de consecución de los objetivos y aquellos puntos que puedan determinarse como innovadores o únicos de cada uno de ellos.

3.3 DAFO

La matriz DAFO también se conoce como FODA o DOFA. Se trata de una metodología de diagnóstico estratégico mediante la que se identifican las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) del objeto de análisis.

El análisis DAFO de un proyecto permite diseñar la estrategia en la que se basará dicho proyecto para afrontar su futuro a corto, medio y largo plazo. Se trata de realizar un mapa en el que se representarán las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del proyecto. Este mapa se complementa con un análisis interno y externo del entorno en el que se desarrolla la actividad, con el fin de mejorar su rentabilidad, funcionamiento y posicionamiento en el mercado.

Para realizar el análisis DAFO, se distinguen dos grandes bloques. Por un lado, el estudio de los elementos internos de la idea o decisión que se somete a análisis. Por otro, el examen del impacto de circunstancias externas y ajenas al colectivo objeto de análisis.

- 1. Análisis interno (Fortalezas y Debilidades): Conocer los puntos fuertes y los puntos débiles del sector servirá para hacer una fotografía de la situación actual, identificando el valor diferenciador del sector frente a otros sectores, y visualizando las carencias del sector para trabajar en la eliminación o mitigación de su causa origen.
- 2. Análisis externo (Amenazas y Oportunidades): Es necesario considerar que amenazas existen en el entorno y las situaciones desfavorables que, sin duda, se sucederán antes o





después. También es positivo detectar qué oportunidades pueden surgir y saber aprovecharlas en el momento oportuno.

Una vez realizados ambos análisis, se plantea la estrategia que, basada en la información recopilada, sirva para consolidar las fortalezas, superar las debilidades, controlar las amenazas y saber beneficiarse de las oportunidades.

El DAFO se representa mediante un esquema de cuatro campos llamado matriz. De este modo, permite tener una visión en conjunto de las cuatro secciones, para interrelacionarlas entre sí a la hora de establecer un tipo u otro de estrategia.

Algunos ejemplos de su utilización serian:

- Fortalezas + Oportunidades: Al plantear una línea de actuación basada en las fortalezas y oportunidades detectadas, buscaremos la relación entre puntos fuertes internos y externos para mejorar la situación. Suelen ser estrategias ofensivas o de crecimiento.
- Fortalezas + Amenazas: Identificar las amenazas y tratar de contrarrestarlas con nuestras fortalezas será una estrategia defensiva.
- Debilidades + Oportunidades: Implica la reorientación de la estrategia de negocio utilizada hasta el momento. Adaptar la estrategia a la situación de debilidad detectada. Para ello, se utilizan las oportunidades disponibles.
- Debilidades + Amenazas: La suma de estas variables establece una relación entre las flaquezas tanto propias como externas, con objetivo de conocer la situación, y establecer un mecanismo para revertir esta situación lo antes posible.





	DAFO					
ANALISIS INTERNO	DEBILIDADES	FORTALEZAS				
ANALISIS EXTERNO	AMENAZAS	OPORTUNIDADES				
PLAN DE ACCIÓN						

La versatilidad de esta herramienta permite relacionar más de dos variables entre sí y, en definitiva, tener una visión en conjunto de la cuestión que sometamos a análisis que aporte valor en la toma de decisiones.





4. FOCUS GROUP

4.1. GRUPOS DE INTERÉS

En la elaboración del Plan de Autónomos 2022-2025 se estableció como elemento clave del análisis, conocer las necesidades del sector y recoger las aportaciones de mejora desde los integrantes del propio colectivo de personas autónomas.

Dada la heterogeneidad de actividades que caracterizan al colectivo y con el objetivo de tener una visión global, se definieron junto con la Sección de Trabajo Autónomo del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, los siguientes grupos de interés para la realización de focus group:

- Dentro del Gobierno de Navarra se identificaron aquellos Departamentos y/o Servicios cuyas actuaciones tienen impacto significativo sobre el Trabajo Autónomo
 - del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial: el Servicio de Trabajo, el Servicio de Competitividad, el Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio
 - o del Departamento de Derechos Sociales: el Servicio Navarro de Empleo
 - del Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente: el Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario
 - o el Departamento de Economía y Hacienda
 - o el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra S.L. (CEIN, S.L.)
 - del Departamento de Educación el Servicio de Planificación e Innovación de la Formación Profesional
 - o el Departamento Justicia
 - del Departamento de Salud, el ISPLN-Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra-Sección prevención de Riesgos Laborales
 - del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, el Instituto Navarro Juventud- Subdirección Juventud y el Instituto Navarro Igualdad -Subdirección Ciudadanía, empoderamiento y participación mujeres.
- Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas, seleccionando las más significativas: ATA (Asociación Trabajadores Autónomos), CEAT Navarra (Asociación Intersectorial de Autónomos), UPTA (Unión de Profesionales y Trabajadores





Autónomos-Navarra) y TRADE Navarra- Asociación de Trabajadores Autónomos Dependientes de Navarra (Trade-Navarra).

- Agencias de Desarrollo Local presentes en Navarra, se identificaron las cuatro Agencias como grupos de interés, dado que prestan servicio de asesoramiento y facilitan y acompañan en el itinerario de aprendizaje a todas aquellas personas que se proponen iniciar una idea de negocio en su área de actuación. En concreto, se incluyeron Cederna Garalur, en la Montaña de Navarra, Consorcio EDER, en la Ribera de Navarra, TEDER en Tierra Estella y Consorcio Zona Media, en la Zona Media.
- Otras instituciones: además, con el objetivo de incluir todas las posibles problemáticas
 y opiniones del colectivo, se identificaron como grupos de interés a la Confederación
 Empresarial Navarra (CEN), la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de
 Navarra (AMEDNA) y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra (AJE)

Desde la Sección de Trabajo Autónomo se realizó una comunicación masiva a todos los grupos de interés informándoles del objetivo de los focus group, introduciendo a la consultora encargada de su realización y solicitando su colaboración, tanto telefónicamente como mediante correo electrónico. Las citas agendadas figuran en la siguiente tabla:

Grupo de interés			Asistentes reunión	Fecha reunion
Gobierno Navarra	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	Sevicio de Competitividad	José Roberto Yoldi Esteban Yoldi	24-06-21
Gobierno Navarra	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	Servicio de Ordenación y fomento del Turismo y del Comercio	Margarita Cueli Juan Carlos	02-07-21
Gobierno Navarra	Departamento Derechos Sociales	Servicio Navarro de Empleo	Eva Ontoria	06-07-21
Gobierno Navarra	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario	Ignacio Guembre Merche Rodrigo	06-07-21
Gobierno Navarra	CEIN	CEIN	Pilar Tellechea	01-07-21
Gobierno Navarra	Departamento Economia y Hacienda	Departamento Economia y Hacienda	Javier Miqueleiz	30-06-21
Gobierno Navarra	Departamento Educacion	Servicio de Planificación e Innovación de la Formación Profesional	Esther Monterrubio	07-10-21
Gobierno Navarra	Departamento Justicia	Departamento Justicia	Rafael Celestino Sainz de Rozas	DESESTIMADA
Gobierno Navarra	Departamento Salud	ISPLN-Instituto de Salud Publica y Laboral de Navarra-Seccion prevencion de Riesgos Laborales	Alberto Martinez	02-09-21
Gobierno Navarra	Departamento Presidencia, Igualadad, Funcion Publica e Interior	Instituto Navarro Juventud- Subdireccion Juventud	Raquel Ezquerra	DESESTIMADA
Gobierno Navarra	Departamento Presidencia, Igualadad, Funcion Publica e Interior	Instituto Navarro Igualdad -Subdireccion Ciudadania, empoderamiento y participacion mujeres	Pedro Lacunza	30-06-21





Grupo de interés		Asistentes reunión	Fecha reunion
Asociacion Autonomos	ATA	Juan Carlos Equiza	29-07-21
Asociacion Autonomos	CEAT Navarra (Asociación Intersectorial de Autónomos)	Danny Imizcoz	20-07-21
Asociacion Autonomos	UPTA Union de Profesionales y trabajadres Autonomos-Navarra	Javier Mazo	21-06-21
Asociacion Autonomos	TRADE Navarra- Asociación de Trabajadores Autónomos Dependientes de Navarra (Trade- Navarra)	Pili Ruiz Cobos	07-07-21
Agencias de Desarrollo Local	Cederna Garalur	Ibon Mimentza Oskia Lazkoz	18-06-21
Agencias de Desarrollo Local	EDER	Sergio Villava	02-07-21
Agencias de Desarrollo Local	TEDER	lñigo Nagore Enrique Sola Carmen Ruiz de Larramendi	29-06-21
Agencias de Desarrollo Local	Consorcio Zona Media	Olga García	05-07-21
Otros	CEN	Carlos Fernandez Valdivieso	28-07-21
Otros	AMEDNA-Asociacion de mujeres empresarias y directivas de Navarra	Susana Labiano	DESESTIMADA
Otros	AJE-Asociacion Jovenes Empresarios Navarra	Oihane Larrañegui Adriana Eransus	24-06-21

Fuente: Elaboración Propia

El objetivo de los diferentes focus group se centró en conocer las problemáticas y fortalezas que afrontan en su actividad los diferentes grupos de interés, así como sus propuestas de mejora. Se realizaron entrevistas en las que se trataron temas como el fomento de competencias en el colectivo de personas autónomas, las carencias y mejoras propuestas en trámites con la Administración, la realidad del emprendimiento autónomo, las dificultades en la consolidación del negocio autónomo y las medidas ante el fracaso y para segundas oportunidades, la situación de las mujeres emprendedoras o el impulso de la visibilización de la figura del autónomo en la sociedad.

En el caso de las Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas y Agencias de Desarrollo Local, las entrevistas se completaron con una breve encuesta que permitió valorar de forma cuantitativa su percepción sobre el perfil profesional del trabajador autónomo, las carencias profesionales y formativas que afronta y cuál es su posicionamiento a futuro.

4.2. CONCLUSIONES DE LOS FOCUS GROUP

A continuación, se presentan las principales conclusiones extraídas de la fase de entrevistas de los grupos de interés en de cada uno de los ejes de actuación evaluados:





a) Fomento de las competencias de las personas

- El trabajo autónomo se caracteriza en general por una alta dedicación horaria, sin horarios fijos a lo que se añade, la dispersión geográfica en el caso de las zonas rurales.
 Estos factores suponen un importante obstáculo para la realización de acciones de formación de larga duración.
 - Sin embargo, los mismos factores han facilitado la exitosa acogida de la formación online en el colectivo de personas autónomas. En este sentido, es necesario **reforzar**, **facilitar y hacer más accesible el canal online**
- 2. Los programas de formación deberían adaptarse a las necesidades concretas del colectivo, tanto en el tiempo como en el espacio y en el contenido.
 - Las **temáticas formativas** que se han identificado como **prioritarias** han sido las relacionadas con
 - Competencias digitales, tanto las básicas destinadas a eliminar la brecha digital, como de mejora de productividad, fomento del comercio y el marketing digital y el teletrabajo
 - Competencias de desarrollo personal
 - Competencias de adaptación al cambio
 - Competencias de emprendimiento que incluyan la temática sobre consolidación y viabilidad negocio a medio/largo plazo
- 3. En cuanto a la **metodología** se propone como medida de mejora, la inclusión de metodología del caso y casos prácticos con información propia de cada empresa. De tal manera que la formación teórica se pueda complementar con tutorías individualizadas para reforzar por parte de la persona autónoma los conocimientos adquiridos, aplicando los mismos a las necesidades particulares de sus negocios
- 4. Planificación de la oferta formativa: Se considera necesaria una participación más activa y más temprana en la planificación de la oferta formativa por parte de las Agencias Desarrollo local, y del resto de agentes clave aportando su conocimiento y propuestas desde la fase de detección de necesidades formativas hasta el diseño de la planificación.





- 5. Existe un importante **problema de difusión**, sobre todo en zonas rurales. Se evidencia la falta punto de referencia primario donde dirigirse. La oferta formativa está muy centralizada en Pamplona y poco adaptada a las necesidades y características propias de las zonas rurales.
- 6. Evaluación: Las acciones formativas han de ser evaluadas con el fin de incluirlas dentro del ciclo de mejora continua, y poder así generar la formación necesaria y específica para el desempeño de la actividad del trabajador autónomo. Se recomienda implementar indicadores de eficiencia, eficacia desagregados también por territorio

b) Prestación de los servicios administrativos

- La visión general de los grupos de interés es que los trámites administrativos resultan complejos, debido a varias razones:
 - Dispersión administrativa: en su actividad, las personas autónomas deben realizar trámites con distintas entidades públicas estatales, locales, comarcales, municipales... Es necesaria una mayor comunicación y coordinación entre la Administración del Estado y la Autonómica.
 - Los plazos exigidos por las distintas administraciones son poco flexibles y en ocasiones restrictivos. Es necesario adaptar los tiempos al ciclo del negocio del autónomo y no a los ciclos de la administración.
 - Los accesos a trámites online resultan complejos. Es necesario un lenguaje más sencillo acompañado de manuales/ infografías de apoyo.
 - Alta carga documental con duplicidades en las distintas entidades públicas.
 - Escasa visión global en las Administraciones Públicas. Los trámites exigidos por las Administraciones tienen un enfoque departamental sin considerar el efecto o la repercusión en posteriores trámites con el resto de entes públicos.
 - Se detecta como carencia un mejor y mayor acceso a asistencia técnica. Es necesario establecer medidas de apoyo con asesorías/ consultorías para los trámites más complejos.
- 2. Gap de primer acceso digital para trámites on line. La obtención y uso generalizado del certificado digital en el colectivo de personas autónomas resulta un punto clave a resolver.

Es necesario un acompañamiento en los trámites iniciales y establecer medidas para desarrollar competencias digitales en el propio autónomo.





- 3. Dotar de infraestructuras a todos los territorios. La progresiva digitalización de los trámites con la Administración, hace necesario contar con una conexión a internet de calidad en todos los territorios. Sin embargo, este punto resulta todavía un impedimento en muchas zonas rurales.
- 4. **Valoración previa** de la carga documental y trámites administrativos que conllevan para las personas autónomas el acceso a nuevas medidas, servicios o ayudas, en ocasiones pueden ser disuasorios
- 5. **Difusión de nuevos trámites o servicios**. Es necesario reforzar la coordinación en la difusión y la información a los agentes canalizadores de la información para facilitar la llegada la persona usuaria final. Por otra parte, avanzar en facilitar el acceso a la información mediante una guía de acceso a los servicios existentes para las personas autónomas en www.navarra.es y dinamizar la web www.navarraemprende.com.

c) Emprendimiento

- Las principales causas del emprendimiento son la vocación o la realización de un proyecto profesional propio.
- Las actuales medidas en emprendimiento están muy enfocadas a los dos primeros años de vida del negocio; es necesario ampliar el horizonte en ayudas y /o vincularlas a hitos o resultados que impliquen una visión del negocio a más de dos años
- 3. Los programas y servicios de **asesoramiento, orientación y viabilidad** tienen una **cobertura muy residual frente al** total de negocios que se emprenden.
- 4. Existe una carencia en el proceso de seguimiento de los proyectos, por lo que se considera necesario desarrollar programas de seguimiento a iniciativa de la Administración, que realicen la labor de asesoramiento y acompañamiento de los proyectos a partir de los dos años de su pueta en marcha.
- El emprendimiento de personas inmigrantes está muy localizado en la Ribera de Navarra, suponiendo el 30% nuevas altas.
- 6. Es necesario adaptar los requisitos de ayudas al emprendimiento al mundo rural. Actualmente se piden los mismos requisitos en zona urbana y rural y, sin embargo, la realidad es muy distinta. El emprendimiento rural se caracteriza por está altamente ligado a un proyecto de vida o a la falta de oportunidades de empleo por cuenta ajena o empleo público en el territorio, es un emprendimiento solitario, existe una mayor





aversión al riesgo y al fracaso, se trata de entornos sociales más cerrados, existe una mayor dispersión y los márgenes son más ajustados.

 Se apuesta por reforzar la cultura emprendedora desde edades tempranas con la colaboración con el sistema educativo.

d) Consolidación y segunda oportunidad. Medidas protección social y fracaso

- Se constata una alta mortalidad de empresas en su tercer año de vida. Las causas son variadas, pero cabe destacar cuatro:
 - El motivo del emprendimiento ha sido la falta de alternativas, éste es abandonado en el momento en que se dispone de opciones
 - La idea de negocio no ha sido sometida a un análisis detallado con un plan de viabilidad realizado antes de la puesta en marcha
 - Falta de liquidez o financiación
 - Dificultad de adaptación a los cambios en mercado
- El programa de medidas de consolidación y segunda oportunidad actual, presenta los siguientes puntos de mejora:
 - Difusión de las medidas: no es un programa generalmente conocido por el colectivo de personas autónomas
 - Los requisitos y plazos exigidos para el acceso a las medidas son muy exigentes, muchos proyectos quedan fuera de su alcance
 - El número de medidas del programa y su grado implantación es menor que en el caso de las medidas de emprendimiento
 - Bajo desarrollo de medidas de acompañamiento, mentorización...
- 3. Se plantean las siguientes **propuestas** como ejes de trabajo para afrontar este déficit en **fase de consolidación y segunda oportunidad**
 - Impulsar, reforzar y extender las medidas de acompañamiento y mentorización en la fase de crecimiento
 - Completar medidas de bolsa de relevo generacional y bolsa de actividades de titularidad pública con acompañamiento y asesoramiento
 - Desarrollar medidas de seguimiento proactivo y de detección temprana de quiebras (early warning)





- Mejorar la difusión de las medidas y coordinación con agentes facilitadores
- Impulsar relacionamiento y red de conexión entre personas autónomas
- Desarrollar píldoras formativas específicas de fase consolidación
- Visibilizar las experiencias de fracaso como una fase natural dentro del emprendimiento
- Evaluación cuantitativa de resultado de medidas y comunicación de la evaluación a los grupos de interés
- Refuerzo y continuidad den medidas de PRL: Navarra está entre las comunidades con mayor siniestralidad

e) Fomento de la conciliación y corresponsabilidad

- 1. Como se ha indicado anteriormente, el trabajo autónomo se caracteriza en general por una alta dedicación horaria, sin horarios fijos que dificulta el uso de medidas de conciliación y conlleva un menor ejercicio corresponsable. En este sentido, el emprendimiento femenino como una excepción a esta característica general del trabajo autónomo, ya que frecuentemente el emprendimiento femenino suele desempeñan la actividad secundaria en entorno familiar y está muy vinculado al desarrollo de una actividad que permita flexibilidad para lograr la conciliación.
- 2. Como áreas de refuerzo y mejora en la conciliación y corresponsabilidad destacan:
 - Implantar medidas de conciliación para trabajadores y trabajadoras autónomas con necesidades de conciliación familiar, incluyendo el cuidado personas dependientes acompañadas de información y sensibilización al colectivo autónomo en torno a la conciliación y la corresponsabilidad con enfoque de género.
 - Desarrollar políticas que consoliden el emprendimiento femenino, eliminando barreras tales como la financiación y potenciando la visibilidad de las mujeres autónomas
 - Trabajar desde las etapas educativas la visibilización y normalización del emprendimiento femenino





f) Emprendimiento femenino

De las diferentes entrevistas realizadas, se extraen las siguientes características del emprendimiento femenino:

- Está centrado mayoritariamente en el sector servicios (comercio...).
- Realiza actividades de bajo valor añadido.
- Emprende en actividades que requieren bajo volumen de inversiones.
- Se ha producido un alto crecimiento de emprendimiento femenino en los últimos años. Sin embargo, han sido muy castigado por la crisis del COVID debido a su mayor participación en los sectores más afectados por la pandemia.
- El emprendimiento femenino más vulnerable en zonas rurales

Como **propuesta de mejora** se apunta al refuerzo en mujeres emprendedoras de conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo del trabajo autónomo como el liderazgo, la gestión del riesgo, el relacionamiento, la comunicación...

g) Visibilidad interna y externa del autónomo

- 1. El **tejido empresarial de Navarra** está **sustentado** principalmente por **PYMES** y no por grandes empresas. Esta realidad debería difundirse e interiorizarse en la sociedad.
- Es necesario dar continuidad y reforzar las medidas de visibilización de aspectos positivos y de mitigación/gestión de los aspectos más negativos de la imagen del autónomo en la sociedad.
 - Se trata de un cambio cultural de imagen y percepción del autónomo que requiere de medio/largo plazo, por lo que estas medidas y acciones se deben mantener en el tiempo.
- 3. Es importante también visibilizar y comunicar el impacto social positivo que hay detrás de cada emprendimiento, con ello se da visibilidad a la contribución económica y social del trabajo autónomo, y se reduce la presión social existente tras el fracaso de un negocio.

A modo de resumen global, se destacan los siguientes aspectos:

1. **DIFUSION/CANAL**: La oferta de servicios, medidas, ayudas...no se conoce de manera generalizada en el colectivo de personas autónomas





- ALTA DISPERSION: Se trata de un colectivo muy dispar tanto en sector de actividad como en perfil demográfico y territorial
- 3. **PUNTO DE REFERENCIA PRIMARIO**: no se identifica un punto de referencia primario para el autónomo y el porcentaje de asociacionismo es muy bajo
- ADAPTACION DE SERVICIOS, MEDIDAS, AYUDAS A LA REALIDAD DE ENTORNO RURAL:
 actualmente la oferta de servicios, medidas, ayudas al autónomo no da respuesta
 adecuada a la realidad del entorno rural.
- TRANSFORMACION DIGITAL: es necesario cubrir gap de primer acceso (manuales sencillos, accesibles, visuales) para poder obtener las ventajas de la transformación digital tanto en servicios como en desarrollo de negocio.
- 6. VALIDACIÓN PREVIA DE AYUDAS/MEDIDAS con Asociaciones y Agencias de Desarrollo Local antes de su implantación: estimar el número de personas autónomas reales que se van a beneficiar y la eficacia de la medida. Es importante también, analizar y evaluar la carga administrativa que desencadena cada ayuda/medida para el autónomo en relación con el beneficio que se obtiene.
- 7. EVALUACION DE AYUDAS REALIZADAS: análisis evaluativo por número de personas autónomas, genero, localidad y sector de actividad. Es importante comunicar el resultado de las evaluaciones entre los grupos de interés.
- 8. OFERTA FORMATIVA SNE- PLANIFICACION Y DIFUSIÓN: Incluir, como paso previo en el diseño de la oferta formativa, la consulta de necesidades formativas a las Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas / Agencias de Desarrollo Local. Para cada programa es clave identificar el liderazgo en la oferta formativa dirigida a personas autónomas.
- CONCILIACION y CORRESPONSABILIDAD: identificar e implantar medidas de carácter transversal
- 10. VISIBILIZACION /SENSIBILIZACION FIGURA AUTONOMO: mantener las medidas con carácter de continuidad, iniciando su implantación en la fase educativa e incorporando la dimensión del impacto social

En el Anexo I y Anexo II se recogen las fichas detalladas de los diferentes focus group y las encuestas realizadas





5. BENCHMARK

5.1 ANTECEDENTES – DOCUMENTOS ANALIZADOS

Para la realización del benchmark se analizaron los siguientes Planes de Empleo:

- Plan de Empleo Autónomo 2020-2023 de la Junta Extremadura
- Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía (Horizonte 2020), dentro del colectivo de personas autónomas, así como los
- Plan de empleo 2020-2023 de la Diputación Foral de Bizkaia
- Plan de Empleo Vasco 2030

Adicionalmente, se analizó e incorporó a la comparativa el <u>Plan de Empleo y Políticas Activas de Empleo del Gobierno de Navarra 2021-2024</u>, firmado el 30 de junio de 2021 por su estrecha vinculación con las líneas y medidas a desarrollar en el Plan de Trabajo Autónomo.

El Plan de Empleo y Políticas Activas de Empleo del Gobierno de Navarra 2021-2024 se ha elaborado generando las mayores sinergias posibles con aquellas políticas-estrategias que se gestionan en Navarra y que están directamente vinculadas con el empleo: Plan Reactivar Navarra, y la Estrategia de Especialización Inteligente (S3), principalmente.

La comparativa benchmark se elaboró utilizando una matriz que analiza además de los objetivos de cada plan, las medidas y acciones de los diferentes planes en los ámbitos identificados por líneas estratégicas que se abordaban en el I Plan Trabajo Autónomo 2017-2020:

- Fomento de las competencias de las personas trabajadoras pertenecientes al colectivo de personas autónomas.
- 2. Mejora en la prestación de los servicios administrativos.
- 3. Fomento de la cultura emprendedora.
- 4. Consolidación del Trabajo Autónomo.
- 5. Conciliación y corresponsabilidad
- 6. Prevención de riesgos y salud laboral.
- **7.** Protección social y ante el fracaso.
- 8. Mejora del posicionamiento del colectivo





OBJETIVOS	
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	 Disminuir/evitar el desempleo Aumentar la competitividad Plan de choque y anticipación colectivos con dificultades y empresas más afectadas crisis Fomentar, mejorar FP dual Disminuir siniestralidad y mejora condiciones laborales Potenciar igualdad mujeres y hombres ante empleo y perspectiva de género en desarrollo y evaluación del Plan Empleo de calidad e inclusivo Mejorar empleabilidad Fomento aprendizaje permanente Capacitación transformación digital y economía circular Modernización SNE y creación servicio a empresas Trabajar emprendimiento, vocación empresarial y conocimiento fiscal en las aulas en etapas formativas tempranas Modelo productivo orientado a transformación digital, economía verde y cohesión territorial y social.
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	 Prevenir y reducir el coste social del desempleo (identificación colectivos) Transición digital/tecnológica justa (brecha digital) Procesos orientados a resultados (anticipación, conocimiento y ajuste de necesidades y capacidades) Innovación y evaluación-herramienta de mejora continua Impulso emprendimiento-transformación y creación de empleo (fomento, capacitación, apoyo) Respuesta y anticipación eventos crisis- analítica y plan recuperación
PLAN EMPLEO VASCO 2030	 El empleo de calidad -acuerdo con agentes sociales sobre término Empleo resiliente: adaptación continua a necesidades sistema productivo Servico público eficiente y de calidad: proactivo, anticipación, ágil, colaborativo, personalización Igualdad oportunidades transversal: igualdad género, edad, territorial, diversidad funcional
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	 Incentivar Autoempleo- facilitador ingreso mercado laboral Incremento capacitación/ cualificación- nuevas tecnologías Reforzar acompañamiento y mentorización Promover innovación y sectores estratégicos Impulsar proyectos liderados mujeres autónomas Modernizar comercio Favorecer autoempleo rural Favorecer relevo generacional
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	1. Fomento empresas trabajo autónomo-creación, consolidación, competitividad, financiación, simplificación administrativa 2. Mejora sociolaboral del trabajo autónomo-aseguramiento legal, desarrollo laboral y personal, educación y cualificación 3. Promoción del trabajo autónomo-Impulso y acompañamiento





A continuación, se muestra el análisis realizado sobre las estrategias y medidas de cada plan

ESTRATEGIAS Y	/ MEDIDAS: Fomento de las competencias
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	 Competitividad. Impulsar la transformación digital: informe impacto Observatorio PAE. Fomento emprendimiento empresarial: mejorar red y cartera de servicios PAE. Fomentar cultura emprendimiento en ciudadanía con foco en colectivo dificultad de inserción PAE. Transversalización del emprendimiento en el trabajo de orientación laboral PAE. Mejorar e impulsar el modelo de orientación profesional a lo largo de la vida situando a la persona usuaria en el centro PAE. Competencias profesionales transversales y formación profesional para el empleo: Planificar y diseñar formación en función a demandas y necesidades con una perspectiva territorial; mejora de los niveles y calidad; para todos territorios y grupos
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	 Utilizar la inteligencia artificial y TIC de alto rendimiento para prospectar nuevas capacidades y nuevos empleos y anticipar tendencias Anticipar las necesidades requeridas por las empresas Conocer las capacidades de las personas usuarias Ajustar capacidades y necesidades mediante itinerarios Proporcionar una oferta formativa online atractiva y accesible Alfabetizar digitalmente a desempleados, especialmente colectivos prioritarios (mujeres, >45 años, larga duración y jóvenes) Vincular ayudas contratación a itinerarios inserción laboral Programas de acompañamiento integral personalizados
PLAN EMPLEO VASCO 2030	 Defensa calidad y derechos empleo autónomo Formación más eficiente y más cercana a las necesidades reales del tejido productivo, desarrolla competencias profesionales y transversales El Aprendizaje permanente: escenario actual de cambio acelerado que demanda una alta capacidad de adaptación Servicios de orientación y formación personalizados
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	 Participación activa de las asociaciones en la detección de necesidades formativas. Plataforma de formación online con una línea de gestión empresarial. Formación TICs: (productividad, comercio, marketing digital y teletrabajo). Píldoras formativas destinadas a optimizar y mejorar las potencialidades de comerciantes. Plan Formación Nuevos Profesionales Comercio Exterior Formación multiformato: presencial-online, jornadas, talleres, cursos de corta duración y otras más avanzadas





PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	 Prácticas profesionales remuneradas Programas de consultoría individualizada Programas formación propios para TIC Aprendizaje continuo y reciclaje del trabajador autónomo. Acciones formativas basadas en un estudio previo y con programas de capacitación con acompañamiento
ESTRATEGIAS Y	/ MEDIDAS: Mejora de la prestación de servicios administrativos
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	 Competitividad. Hacer más accesibles las convocatorias: centralizar información; colaboración; simplificación; campaña de información/difusión; informe de buenas prácticas; flexibilización convocatoria Competitividad. Alinear políticas de empleo con Política industrial y DEE PAE. Mejorar calidad servicios a empresas y ampliar servicio de intermediación con empresas y, comunicación con el SNE-NL.
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	 1.Transición digital de servicios para el empleo 2.Integrar el enfoque usuario y usuaria en la definición y puesta en marcha de las políticas de empleo. 3. Incluir mecanismos de simplificación que reduzcan la carga administrativa. 4. Impulsar la cocreación de las políticas de empleo con todos los g. de interés
PLAN EMPLEO VASCO 2030	 1.Coordinación efectiva del Sistema de Empleo con políticas sociales y educativas 2. Servicio empleo eficiente y de calidad 3. Trabajar desde la observación, la prospectiva y la evaluación. 4. Modelo de gobernanza más colaborativa, ágil y eficiente 5. Política de empleo alineada con Política Industrial
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	1. Simplificación administrativa y tramitación digital a través de la puesta en marcha de la robotización de procesos administrativos (RPA) y la solicitud de ayudas vía web, en la tramitación de ayudas.
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	1. Mejora de la regulación y simplificación administrativa mediante: Tramitación.; Administración electrónica; Reunificación y claridad administrativa
ESTRATEGIAS Y	/ MEDIDAS: Cultura emprendedora
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	 1.Competitividad. Favorecer creación y desarrollo de las empresas innovadoras de base tecnológica EIBT (startup) 2. Competitividad. Programación de FP más adaptada a necesidades del tejido productivo navarro con la participación de los agentes sociales 3. Competitividad. Evaluar y analizar grado de implantación de FPE en ámbito educativo: crear grupo trabajo entre agentes económico y sociales y Gobierno 4. Competitividad. Fomentar y extender el modelo de FP Dual 5. PAE. Promoción emprendimiento-herramienta de generación empleo y fortalecer tejido empresarial 6. PAE. Creación grupo coordinación emprendimiento en planes comarcales 7. PAE. Ayudas inversión y contratación 8. PAE. Garantizar la calidad en el empleo creado por autónomo.





PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	1.Fomentar cultura y valores emprendedor 2.Formación dual en FP para el empleo 3.Puesta en marcha programas mentoring emprendimiento 4. Promoción emprendimiento-herramienta de generación de empleo 5.Promover liderazgos jóvenes en proyectos empresariales 6. Apoyar iniciativas emprendedoras 7. Impulso de la digitalización de los nuevos proyectos empresariales	
PLAN EMPLEO VASCO 2030	1.Favorecer las iniciativas empresariales con arraigo en su entorno	
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	 Elaboración de estudios y guías, accesibles y actualizados en web y repositorios a través Observatorio: tendencias mercados, medición competencias emprendedoras, buenas prácticas Programas de "Cultura Emprendedora" en todas las etapas de la educación Ayudas establecimiento y mantenimiento con Plan Empresa Viable Programas microcréditos Plataforma conecta financiación Red de Viveros e Incubadoras empresas Promoción digital de autónomo Escuela micronegocios metodología innovadora Potenciación Mentoring y Consultoría. Acompañamiento personalizado a la creación y a la consolidación a través de la Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial y del PASAP Plan Orientación Laboral Universidad: fomento espíritu emprendedor 	
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	 Fomento de iniciativas emprendedoras: Planes provinciales para el desarrollo económico local Elaboración y difusión de manuales-guías para la puesta en marcha de unidades económicas de trabajo autónomo. Itinerarios: atención personalizada y proactiva a cada iniciativa, para acompañar y tutorizar. Convocatorias estables de ayudas. (creación, consolidación y cooperación). Impulso emprendimiento mundo rural. Fomento del asociacionismo - redes cooperación Impulsar y difundir TIC Incluir en la educación reglada, los contenidos necesarios para emprender. 	
ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Consolidación del Trabajo Autónomo		
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	1.Competitividad. Apoyar e impulsar la activación de sectores más afectados: ayudas económicas y apoyo e incentivo consumo comercio y turismo 2.PAE. Priorizar y agilizar servicios dirigidos a personas autónomas afectados COVID 3.PAE. Incrementar número de empresas de emprendedores y emprendedoras "consolidadas"	
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	 1.Programas telemáticos de acompañamiento 2.Programa de crecimiento y consolidación de iniciativas emprendedoras 3.Desarrollar programa transmisión empresarial para la salvaguarda de empresas y empleos. 4.Incentivar aquellas iniciativas emprendedoras con alto impacto en términos económicos, sociales y medio ambientales 	





PLAN EMPLEO VASCO 2030	1.Integración ordenada y con garantías de las nuevas formas de trabajo y de organización del tiempo de trabajo (teletrabajo)	
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	 Ayudas a la mejora de la competitividad. Ayudas a la cooperación. Financiar colaboración empresas. Planes específicos de estímulo al consumo. Promoción del Relevo empresarial y generacional. Ayudas y actividades de sensibilización, Cheque-Aprendiz, plataforma para el traspaso de negocios. Internacionalización 	
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	 Aseguramiento legal: Lucha contra el fraude y la competencia desleal. Relevo generacional. Mejora de la competitividad: Cooperación, Internalización, innovación Potenciar el aprovechamiento de los recursos patrimoniales y culturales del mundo rural Mejorar la actividad comercial y el conocimiento y acceso a nuevos mercados. 	
ESTRATEGIAS Y	MEDIDAS: Conciliación y corresponsabilidad	
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	 1.Igualdad/PAE. Disminuir la especial afección en mujeres de los efectos COVID, especialmente autónomas 2.Igualdad/PAE. Impulsar liderazgo y emprendimiento femenino 3.PAE. Facilitar la conciliación laboral, personal y familiar de personas autónomas 	
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	 Impulsar profesiones STEM en niñas y mujeres jóvenes. Incorporación de mujeres a itinerarios inserción tecnológicos y fomentar liderazgo proyectos industria 4.0. Establecer en el conjunto de programas mecanismos de discriminación positiva 	
PLAN EMPLEO VASCO 2030	1.Compromiso con la igualdad efectiva de género en el ámbito laboral 2.Apoyo al acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes 3.Lucha contra el "edadismo" y las barreras culturales en el empleo 4.Igualdad de oportunidades en el empleo para las personas con diversidad funcional y refuerzo de los instrumentos	
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	 Estrategia Mujer Emprendedora (EME). Red dirigida a visibilizar y potenciar el papel de las mujeres emprendedoras. Igualdad de oportunidades. 	
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	 Conciliación familiar: Incentivar la contratación de desempleados y desempleadas en interinidad Igualdad de oportunidades: formación, acompañamiento y desarrollo profesional de mujeres autónomas y elaboración de medidas de igualdad. Promover, en el sistema educativo, el liderazgo y capacidad de niños y niñas Fomentar la creación y el fortalecimiento del emprendimiento con foco mujeres sector tecnológico. Visibilizar la contribución económica y social de trabajo autónomo de mujeres Fomento actividades corresponsables. 	
ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Prevención de riesgos y salud laboral		
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	N/A	





PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	N/A		
PLAN EMPLEO VASCO 2030	1.Estrategia de seguridad y salud en el trabajo adaptada al modelo productivo y sociolaboral vasco que garantice entornos saludables 2.Inspección, herramienta de protección y garantía de la aplicación efectiva de los derechos laborales		
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	 Acciones de difusión, formación y concienciación en SL Impulso de la responsabilidad social empresarial en el ámbito del autoempleo, (incidiendo en trabajadores a su cargo). 		
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	 Acciones informativas y de sensibilización sobre PRL Formación específica y adaptada a los riesgos que genera su actividad. Ayudas a la realización de actividades de PRL Acciones de vigilancia y control de las responsabilidades 		
ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Protección social y ante el fracaso			
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	1. Competitividad. Evitar cierre empresas con viabilidad y destrucción de su empleo: relevo generacional; intermediación financiera para liquidez pymes; ayudas contratación consultoría		
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	1.Incentivar un programa de microcréditos en colaboración con las entidades financieras		
PLAN EMPLEO VASCO 2030	1.Personalización de modelos de intervención, respuesta rápida a las necesidades de personas y empresas, evitando situaciones de cronificación en el desempleo		
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	 Compatibilizar altas en el régimen general, en los dos años de obligatoriedad de estar de alta en RETA, sin penalización en la subvención. Programa de segunda oportunidad, contempla asesoramiento jurídico, fiscal y económico para la negociación y condonación de deudas. Programa de reactivación empresarial. (asesoramiento y tutorías a empresas con dificultades) 		
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	 Facilitar acceso a la financiación: avales SGR, micromecenazgo. Puntos orientación sobre financiación proyectos. Aseguramiento legal: mediación extrajudicial 		
ESTRATEGIAS Y	ESTRATEGIAS Y MEDIDAS: Mejora del posicionamiento del colectivo		
PLAN EMPLEO NAVARRA 21-24	N/A		
PLAN EMPLEO BIZAKIA 20-23	 Impulsar la conectividad entre los distintos agentes del ecosistema emprendedor Potenciar actitudes favorables a un emprendimiento de impacto social. Mejorar la percepción social del autoempleo Construir una Agenda de capacidades y competencias profesionales con el tejido empresarial. Generar espacio socio laboral 		





	 5. Establecer un modelo de identificación de buenas prácticas e implantar un modelo de difusión de estas. 6. Divulgar y difundir las evaluaciones integrales de los programas de empleo. 1. Promover acuerdo con agentes sociales sobre "empleo calidad"
PLAN EMPLEO VASCO 2030	2. Defensa de la calidad y los derechos del empleo autónomo a partir de la creación de un marco estable de interlocución
PLAN EMPLEO AUTONOMO EXTREMADURA 20-23	 Distintivo de "Municipio Emprendedor" Potenciación Distintivo Excelencia "Persona Autónoma Artesana" Se amplían y mantienen las medidas de animación comercial a través de las asociaciones del comercio y de Ayuntamientos. Impulso de la cláusula social en la contratación pública. Creación de Mesa Autoempleo (interlocución Junta Extremadura y Organizaciones firmantes del Plan) Potenciar MIREE (Mapa Integral de Recursos para Empelo y Empresa) como espacio de referencia
PLAN EMPLEO AUTONOMO ANDALUCIA 2020	 Revalorización de la figura de empresa de trabajo autónomo: Distintivo Andaluz del Trabajo Autónomo de Excelencia; premios al Emprendedor Universitario; Campaña de comunicación "Crea tu propio negocio" Impulso del asociacionismo: Creación del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo Convocatorias estables de ayudas económicas a las entidades representativas Visibilidad y rentabilidad, actividad tradicionales mundo rural

5.2. CONCLUSIONES BENCHMARK

Del estudio comparativo realizado con el análisis benchmarking, se extraen las siguientes conclusiones:

- 1. COCREACION: Los estrategias y medidas de los diferentes planes deben surgir de la participación activa de los diferentes agentes económicos y sociales en la detección de necesidades, en la toma de decisiones y en la definición e implantación de planes, medidas, etc... De esta manera, se garantiza una perspectiva más global de los desafíos pendientes y una implantación de medidas efectivas para su resolución.
- 2. TRANSFORMACION DIGITAL: Si bien durante los últimos años se ha ido realizando un proceso de transformación digital en la economía, el COVID-19 ha acelerado aún más el ritmo del cambio y la velocidad de la transformación y esto ha obligado a aquellas empresas/negocios que habían retrasado su proceso de transformación digital a acelerar el paso para mantener su competitividad.





En este sentido, es necesario acelerar el impulso en transformación digital y la capacitación de competencias digitales, atendiendo de manera específica los sectores de personas autónomas en los que se detecta una brecha digital, favorecer las competencias digitales asociadas a las competencias emprendedoras, y utilización de las TIC en la mejora de la competitividad de las iniciativas.

3. PERSONALIZACION: Las estrategias y medidas de los diferentes planes, parten del diseño y puesta en marcha de programas/itinerarios más personalizados e integrales. Este enfoque personalizado parte desde la fase detección anticipada de necesidades y se mantiene en la elaboración del diagnóstico del trabajador autónomo en cuanto a sus capacidades y habilidades, en la determinación de las necesidades del tejido empresarial, así como en la elaboración de los procedimientos de acompañamiento que se definen en función de las necesidades particulares.

Este planteamiento de itinerarios personalizados se apoya en herramientas como la inteligencia artificial, el tratamiento de datos y analítica para el empleo, la realización de estudios de impacto por parte del Observatorio de la realidad social, y la participación de los diferentes agentes económicos y sociales.

4. ORIENTACION A LA PERSONA USUARIA: Se debe avanzar hacia un Servicio Público más eficiente y de calidad, que permita una mayor agilidad en las tramitaciones, y desde una perspectiva más proactiva, colaborativa y personalizada.

De esta manera, la implantación e integración de un modelo orientado a la persona usuaria facilitará la aplicación de medidas que reduzcan la carga administrativa y desarrollen procedimientos simplificados que pongan la atención en el objetivo la creación y el mantenimiento del trabajo autónomo.

La visión global del mapa relacional tanto de las distintas áreas de la Administración como de las diferentes Administraciones (local, foral, estatal...) con las que el autónomo debe relacionarse a nivel de trámites requeridos como el uso de las herramientas digitales, son dos de los principales factores para el desarrollo del modelo orientado a la persona usuaria.

5. COORDINACION entre PLANES de los distintos DEPARTAMENTOS de GOBIERNO NAVARRA: El colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas en el desarrollo de su actividad profesional interacciona en mayor o menor grado con diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra, como el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial,





Departamento Derechos Sociales (Servicio Navarro de Empleo), Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Departamento Economía y Hacienda, Departamento Educación, Departamento de Justicia, Departamento de Salud y Departamento o Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Se considera, por tanto, esencial que en la elaboración del Plan de Trabajo Autónomo se garantice la coherencia y coordinación de las estrategias y medidas desarrolladas con los planes y medidas elaborados por los diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra que impactan también en el desarrollo de la actividad de las personas autónomas.

Destacar que el Sistema Educativo juega un papel crucial en la sensibilización, promoción y conocimiento de los valores del emprendimiento, así como en la formación y preparación de las nuevas generaciones, desde las edades más tempranas, para la configuración progresiva de sus itinerarios laborales y vitales.

6. ACOMPAÑAMIENTO/MENTORIZACIÓN/CONSULTORÍA: Con el fin de mejorar la solvencia y resiliencia del trabajo autónomo, es necesario impulsar la innovación en el emprendimiento y potenciar el acompañamiento personalizado, así como mejorar la competitividad de los negocios autónomos con una integración ordenada y con garantías de nuevos modelos de trabajo. Por otra parte, sigue siendo relevante reforzar las medidas de transmisión empresarial y relevo generacional y dotar a los negocios autónomos de las herramientas y capacidades necesarias para avanzar en la internacionalización

Los procesos de **acompañamiento y mentorización** se constituyen como acciones clave para el avance hacia nuevas oportunidades de negocio y un adecuado ajuste entre la oferta y la demanda

Estos procesos tratan de dar respuesta a las dificultades y necesidades de las personas autónomas, tanto en el momento inicial de creación de la empresa como a lo largo de la vida de la misma. De esta forma, se trata de aportar soluciones personalizadas que ayuden al autónomo a tomar decisiones y obtener una perspectiva más amplia de las distintas opciones con las que cuenta para revitalizar o reinventar su negocio.

El Plan de Acompañamiento y Seguimiento a la persona autónoma y la PYME resulta vital para la consecución del objetivo de consolidar y dar continuidad a los proyectos empresariales en sus tres primeros años de vida.





Un aspecto fundamental para la consolidación y el crecimiento de los proyectos es la **competitividad**. La mejora de la competitividad está estrechamente ligada con modelos de trabajo orientados hacia el cliente, en el que todas las actividades y fases del negocio han de contar con esa visión: la reducción de costes, la optimización de los procesos productivos, la innovación, la cualificación profesional de las plantillas, y la inversión productiva. Mediante la mejora de la competitividad se generan productos y servicios de mayor valor añadido.

No se puede olvidar en el objetivo de mejora de la competitividad el papel fundamental de la **transformación digital**, el impulso de la empresa 4.0. y el **desarrollo de la economía verde** que deben abordarse desde una visión estratégica.

El relevo generacional en el empleo autónomo debe reforzarse con instrumentos que faciliten la continuidad de elementos tan esenciales como el empleo, la actividad y la cohesión económica y social asociados a la supervivencia de los negocios.

Se requiere, por tanto, desarrollar una serie de acciones y medidas que garanticen una mayor tasa de supervivencia de los negocios autónomos a través del relevo generacional., Estas acciones serán canalizadas a través del Programa de promoción de relevo generacional y Segunda Oportunidad que incluirán medidas de asesoramiento jurídico, fiscal y económico y valoración económica así como un programa de ayudas económicas que faciliten el traspaso y continuidad del trabajo autónomo y en su caso el reemprendimeinto.

En cuanto al fomento de la **internacionalización** del trabajo autónomo, resultan de especial las acciones de apoyo a la cooperación y a los proyectos dirigidos a la expansión internacional.

7. ANTICIPACION Y PLAN COTINGENCIA/RECUPERACION: Se trata de desarrollar programas de detección temprana y respuesta rápida ante situaciones de crisis para evitar la cronificación de dichas situaciones.

Este tipo de planes se dirige principalmente a empresas que atraviesan especiales dificultades, o que se prevea que las sufran en el corto plazo, de tal manera que estas empresas puedan contar con un asesoramiento y tutorías expertas para la planificación de su supervivencia, sostenibilidad y crecimiento.





8. IGUALDAD OPORTUNIDADES: La igualdad de oportunidades debe ser una perspectiva transversal en todo el plan.

La equidad busca implementar justicia e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, respetando sus características particulares. En el caso de la equidad de género, se trata de ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas oportunidades y tratamientos para garantizar el acceso a sus derechos, así como el uso de los bienes y servicios de la comunidad. En el caso de la equidad social, nos referimos a la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de su contexto social y vital.

9. POSICIONAMIENTO Y PERCEPCIÓN SOCIAL: Es importante desarrollar medidas de impacto y sensibilización de manera continuada para la mejora de la percepción social del autoempleo y para la promoción del emprendimiento como herramienta de generación de empleo de calidad.

Para conseguir el objetivo de mejora de la percepción social de la figura del autónomo se determina como factor clave el visibilizar la contribución económica y social de las iniciativas de trabajo autónomo, especialmente aquéllas gestionadas por mujeres.

10. EVALUACIÓN: El Plan ha de perseguir la efectividad y eficiencia de las actuaciones, estableciendo herramientas de evaluación del mismo de manera integral.

En línea con este objetivo, se debe dotar al Plan de un sistema de indicadores que cubra en el ciclo completo del Plan desde el diseño al desarrollo y ejecución y que facilite la evaluación como instrumento de gestión y de establecimiento de mecanismos de mejora continua





6. DAFO

En la siguiente tabla se presenta el resultado del análisis combinado de las herramientas *Focus Group* y *Benchmark* en relación al Trabajo Autónomo

ANALISIS DAFO

Fortalezas:

- Peso del trabajo autónomo en la economía y sociedad navarra
- Existencia de una Sección de Trabajo Autónomo en la AAPP
- Avances y apuesta por la digitalización de procesos y negocios
- Red de Agencias de desarrollo y asociaciones consolidada
- Contribución a la cohesión territorial
- Generación de impacto social positivo

Debilidades:

Análisis interno

- Problemas en difusión de información y cartera de servicios: no llegan al autónomo final
- No se identifica un punto de referencia primario para colectivo de personas autónomas
- Bajo asociacionismo
- Gap de primer acceso a los tramites on line
- Cartera de servicios para personas autónomas no recoge las particularidades de mundo rural
- Oferta formativa no adaptada a necesidades actuales
- Planificación de oferta formativa no incorpora agentes sociales representativos de colectivo
- Alta tasa de mortalidad de negocios autónomos a los 3 años
- Consolidación y competitividad: es necesario reforzar y adaptar la cartera de servicios
- Baja implantación de cultura de adaptación al cambio
- Dentro de las 3 comunidades con mayor tasa de siniestralidad labora
- Coordinación entre áreas/departamentos AAPP mejorable

Amenazas:

Análisis Externo

- Posible cambio de modelo económico tras la pandemia (COVID 19) y modificación en los hábitos de compra de los consumidores
- Mercados y economías con ciclos más cortos y con cambios más rápidos
- Escasa cultura de fracaso
- Escasa cultura de la responsabilidad social
- Retraso en el ritmo de transformación digital





Oportunidades:

- Aceleración de la transformación Digital
- Fondos Next Generation (Sostenibilidad, digitalización, cohesión territorial e igualdad)
- Tras la pandemia, acortamiento de la cadena valor, las marcas buscarán acercarse al cliente final y que haya un vínculo de proximidad... Resurgimiento de lo local
- Apuesta por el fomento de cultura emprendedora desde etapas tempranas en educación





7. PLAN DE TRABAJO AUTONOMO NAVARRA 2022-2025

La elaboración del II Plan de Trabajo Autónomo para Navarra en 2022-2025 desde la Sección de Trabajo Autónomo, Servicio de Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, se ha realizado generando las mayores sinergias posibles con aquellas políticas y estrategias que se gestionan en Navarra y que están directamente vinculadas con el empleo: El Plan Empleo y Políticas Activas de Empleo de Gobierno de Navarra 2021-2024 basado a su vez el Plan Reactivar Navarra, y la Estrategia de Especialización Inteligente (S3), principalmente. Por otro lado, el Plan se alinea a nivel estatal con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El PRTR que nace como propuesta para la gestión de los fondos Next Generation EU, es un proyecto de País que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década y Resiliencia. En este sentido, las diferentes líneas estratégicas del Plan y sus planes de acción asociados se han desarrollado en base a los ejes de cohesión social y territorial y transición ecológica y digital.

7.1. OBJETIVOS

En base a las conclusiones obtenidas tras el análisis realizado en el desarrollo y elaboración de *Focus Group, Benchmark, DAFO*, y considerando el cumplimiento de los ejes de cohesión social y territorial y transición ecológica y digital del PRTR, se plantean los siguientes objetivos que guiaran el desarrollo del II Plan de Trabajo Autónomo para Navarra en 2022-2025:

- Posicionar el autoempleo como alternativa de calidad y garantía para ingreso en mercado laboral.
- 2. Incentivar la capacitación y cualificación de las personas autónomas adaptada a las nuevas demandas y oportunidades globales, como la transición ecológica y digital.
- 3. Transformación y modernización de la prestación de servicios de la Administración orientada a la persona usuaria y enfocada a resultados.
- 4. Impulsar programas de **cultura emprendedora** en todas las etapas educativas con foco en la FP dual.





- Promover e impulsar la innovación y desarrollo de sectores estratégicos desde el emprendimiento.
- 6. Reforzar la consolidación de los negocios autónomos con técnicas de acompañamiento, mentorización y consultoría.
- 7. Desarrollar e implementar programas de anticipación y respuesta a eventos de crisis: detección temprana, planes de contingencia y recuperación.
- 8. Impulsar y promover la igualdad de oportunidades: **perspectiva de género y cohesión social y territorial.**
- Garantizar la participación activa de agentes económicos y sociales en diseño e implementación de medidas.
- Consolidar y reforzar la importancia de cultura y valores de emprendimiento para la mejora de la percepción social del autoempleo.

7.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Plan del Trabajo Autónomo en Navarra 2022-2025 abarca medidas y actuaciones tanto en las fases iniciales como a lo largo de la vida de los proyectos existentes incluyendo: programas para

la formación,; ayudas y estímulos económicos directos para el establecimiento de nuevas altas en el colectivo autónomo; apoyos al relevo generacional que favorezcan el mantenimiento de la actividad económica en los diferentes sectores; estímulos al consumo, a la calidad, a la

competitividad y a la innovación; acciones para la prevención de riesgos laborales, así como una

mejora del entorno social, asociativo y la cooperación para el crecimiento.

Si bien, como se indica en el párrafo anterior, el Plan establece medidas para todo el ciclo de vida del negocio autónomo, se refuerzan e impulsan especialmente las medidas y acciones destinadas a la consolidación y la gestión de situaciones de crisis y la transmisión (relevo generacional) de los negocios autónomos.

La crisis derivada de la pandemia sanitaria de la COVID-19 ha sido tremendamente impactante, tanto en los procesos productivos, como en la actividad e ingresos de los negocios autónomos por lo que es necesario continuar y reforzar las medidas que apoyen e impulsen la recuperación de la actividad, la supervivencia de los negocios y la implantación de herramientas que permitan una mayor anticipación y mejor gestión de las situaciones de crisis. De esta manera, se garantizará el crecimiento de un Trabajo Autónomo más sólido, solvente y resiliente.





El Plan del Trabajo Autónomo en Navarra 2022-2025 se materializaba en **4 Líneas Estratégicas** con un total de **15 acciones** que a su vez englobaban **31 actuaciones** concretas.

Las cuatro líneas estratégicas sobre las que se desarrolla el Plan son:

- 1. COMUNICACIÓN/DIFUSION EFICAZ Y EFECTIVA
- 2. CUALIFICACION Y COMPETENCIAS
- FOMENTO EMPLEO AUTÓNOMO
- 4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

Se detalla, a continuación, el desarrollo de cada área de intervención y sus medidas específicas.

Línea de actuación 1: COMUNICACIÓN/DIFUSION EFICAZ Y EFECTIVA

Las acciones desarrolladas en esta línea de actuación tienen como objetivo avanzar de manera decidida en el desarrollo y establecimiento de dinámicas estables y efectivas de comunicación, así como en la visibilización y puesta en valor del trabajo autónomo. Dispone para ello de dos acciones diferenciadas:

1.1. Difusión efectiva y centralizada de contenidos de interés para el trabajo autónomo a través de la web www.navarraemprende.com.

El objetivo de esta acción consiste en facilitar al colectivo de personas autónomas la información relevante y de interés de manera centralizada para el ejercicio de su actividad, de forma que se garantice una difusión efectiva de dicha información. En este sentido, se desarrollarán las siguientes acciones

- Centralizar la comunicación de los contenidos de interés para el colectivo de trabajo autónomo a través de la web www.navarraemprende.com.
- Con el fin de lograr una difusión efectiva de la misma, se considera necesaria la implicación de los diferentes agentes sociales y económicos con un papel clave en el desarrollo de la actividad de las personas autónomas: Agencias de Desarrollo Local (ADL), Asociaciones de Autónomo, Asociaciones Profesionales, Colegios Profesionales...
- Elaboración de boletines digitales, a través de la revista de emprendedores y autónomos
 (ea) que apoyen la difusión del contenido de interés.





Implementar un seguimiento periódico de la eficiencia de estas medidas que se realizará
principalmente mediante las reuniones de carácter semestral del Consejo de Trabajo
Autónomo y con apoyo de mesas temáticas, que llevaran a cabo las medidas necesarias
para la consecución de dicha acción.

1.2. Visibilización del empleo autónomo

Con el fin de **dar continuidad y reforzar las medidas de visibilización** de los aspectos positivos y de mitigación/gestión de los aspectos más negativos de la imagen del autónomo en la sociedad se plantean

- la organización de eventos desde Gobierno de Navarra para visibilizar sus iniciativas, tales como la Bolsa de Relevo, la APP, las ayudas y subvenciones y la web de www.navarraemprende.com.
- la organización y apoyo a eventos que den visibilidad a la figura de la persona autónoma, como la tercera edición de la Feria de Trabajo Autónomo de Navarra o los Premios Reconocimiento que ofrecen una oportunidad para dar un impulso a las empresas y negocios autónomos.

Línea de actuación 2: CUALIFICACIÓN Y COMPETENCIAS

Las acciones desarrolladas en esta línea pretenden facilitar la formación necesaria y específica para el desempeño de la actividad que llevan a cabo las personas autónomas. Esta formación debe estar orientada a obtener una mejora de los proyectos de autoempleo y una consolidación más robusta del empleo existente y a la vez adaptarse las características y necesidades propias del trabajo autónomo.

La oferta formativa debe continuar aumentando la calidad de la gestión empresarial, tanto en ámbitos específicos como en habilidades personales logrando una mejora de la actividad profesional y empresarial. Como consecuencia, será necesario impulsar y mejorar las competencias de gestión y operativas en un entorno más competitivo e innovador, a través de fórmulas de formación adaptadas a necesidades concretas, tanto en el tiempo como en el espacio.





Se constata un importante problema de difusión, sobre todo en zonas rurales y la falta punto de referencia primario donde dirigirse. La oferta formativa está muy centralizada en Pamplona quedando las zonas rurales fuera de toda oferta formativa.

La oferta formativa debe adaptarse a las peculiaridades de las zonas rurales con el desarrollo programas específicos.

Las acciones formativas han de ser evaluadas con el fin de incluirlas dentro del ciclo de mejora continua, y poder así generar la formación necesaria y específica para el desempeño de la actividad del trabajador autónomo. Se recomienda implementar indicadores de eficiencia, eficacia desagregados también por territorio.

2.1. Diseño de oferta formativa participativa

El diseño y planificación de la oferta formativa debe contar con una participación más activa y más temprana de Agencias Desarrollo local, y resto de agentes económicos y sociales clave en el desarrollo del trabajo autónomo. Se desarrollarán las acciones y mecanismos necesarios para asegurar la participación y aportación de estos agentes en la detección de necesidades y configuración de los programas formativos.

2.2. Diseño de oferta formativa atendiendo a las necesidades territoriales y condiciones horarias.

La oferta formativa ha de ser adaptada a las necesidades de los diferentes colectivos, particularmente a los de las zonas rurales, y disponer siempre de una perspectiva de género. Es necesario establecer medidas que reduzcan el problema de difusión de la formación en las zonas rurales, así como descentralizar los puntos de formación para facilitar el acceso a la oferta.

2.3. Fuerte impulso en competencias de transformación ecológica y digital justa

En línea con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Gobierno de España, se trata de impulsar la transformación digital del colectivo de personas autónomas, evitando la brecha digital, y orientando el modelo productivo del trabajo autónomo hacia una economía verde. La digitalización se configura como elemento fundamental para lograr la recuperación verde de la economía. La transformación digital de la sociedad y la economía es el puente entre innovación, productividad y sostenibilidad.

En esta medida se desarrollan dos actuaciones diferenciadas:





Por una parte, se difundirán y fomentarán las ayudas estatales existentes para este objetivo ("DIGITAL TOOL KITS") y se potenciará, y facilitará el acceso a Cl@ve o certificado digital a todas las personas autónomas.

Por otra parte, se desarrollarán acciones relacionadas con la transformación del trabajo autónomo hacia economía verde y digitalización, tanto desde el impulso de la formación TIC en el colectivo de personas autónomas como desde la difusión y apoyo al acceso de convocatorias de ayudas.

La digitalización es una demanda transversal de toda actividad, y se convierte además en una vía de mayor productividad y de mayor facilidad en la conciliación. A este punto ha de sumarse que la sostenibilidad medioambiental y la transición energético-climática hacia una economía baja en carbono mediante la incorporación de elementos como la eficiencia energética, la economía circular, el uso eficiente de los materiales y la ecoinnovación deben aportar, con una perspectiva territorial, soluciones al reto global del desarrollo humano sostenible. Soluciones a las que el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas, al igual que en el conjunto de la sociedad, deben comprometerse.

Para ello, desde el II Plan de Trabajo Autónomo se difundirá y facilitará la convocatoria la transformación productiva de personas autónomas y microempresas hacia la economía verde y digital (MRR): instrumento para el desarrollo de los fondos europeos de recuperación "Next Generation EU" que está estructurado en torno a las cuatro transformaciones, la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

Línea de actuación 3: FOMENTO EMPLEO AUTÓNOMO

El colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas en el desarrollo de su actividad profesional interacciona en mayor o menor grado con diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra, como el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, Departamento Derechos Sociales (Servicio Navarro de Empleo), Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Departamento Economía y Hacienda, Departamento Educación, Departamento de Justicia, Departamento de Salud y Departamento o Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.





Con el fin de potenciar el fomento de la cultura emprendedora y promover e impulsar el emprendimiento de manera eficaz es necesario realizar un esfuerzo de coherencia y coordinación con los planes y medidas elaborados por los diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra que impactan también en el avance y crecimiento del emprendimiento.

Destacar que el Sistema Educativo juega un papel crucial en la sensibilización, promoción y conocimiento de los valores del emprendimiento, así como en la formación y preparación de las nuevas generaciones, desde las edades más tempranas, para la configuración progresiva de sus itinerarios laborales y vitales.

3.1. Coordinación con el Plan de Empleo y Plan de Emprendimiento para el fomento de la cultura emprendedora.

Las actuaciones recogidas en este Plan de trabajo autónomo 2022-2025 han de ser implementadas en coordinación con el Plan de Empleo y Plan de Emprendimiento, garantizando así el alineamiento de los Planes, asegurando una actuación conjunta con un reparto claro de roles que evite duplicidades y aproveche las sinergias.

Se recogen las siguientes actuaciones:

- Convocatorias de ayudas para nuevas altas: Trata de dar respuesta a las dificultades y
 necesidades de las personas autónomas, en el momento inicial de creación de la
 empresa mediante ayudas a la promoción del empleo autónomo.
- Incentivo a iniciativas emprendedoras en zonas rurales: Contribuir en la lucha frente a los desafíos demográficos y territoriales, impulsando el autoempleo en las zonas rurales. En este sentido, se desarrollarán medidas de apoyo con crédito y liquidez por parte de Elkargi y Sonagar, atendiendo a las necesidades especiales de personas autónomas que aporten valor social, medioambiental o cultural y que precisen unas condiciones diferentes a la banca comercial.
- Programa de ayudas/subvenciones de Gobierno Navarra que permitan dilatar el periodo de pago de tarifa plana en las cuotas de seguridad social para determinados colectivos de personas autónomas (jóvenes, mujeres...)





- Fortalecer el liderazgo y emprendimiento femenino. En todas las actuaciones contenidas en el Plan de Trabajo Autónomo 2022-2025 se debe abordar con una perspectiva de género y transversal que garantice la igualdad de oportunidades:
 - Se continuará potenciando y visibilizando el papel de las mujeres emprendedoras, empresarias y profesionales. Mediante la mesa trabajo INAI, se desarrollarán medidas de emprendimiento femenino, actividades de formación, asesoramiento y networking que favorezcan el contacto y permitan abrir nuevas vías de negocio, además de actividades formativas y programas de asesoramiento, orientadas a mejorar su facturación y adaptación a los nuevos modelos de negocio.
 - Igualdad de oportunidades de las personas trabajadoras autónomas. Apoyo a las personas trabajadoras autónomas para el acceso al autoempleo, así como en el desarrollo de su actividad, mediante la implantación de medidas de discriminación positiva en la creación de empresas.

3.2. Colaborar en el fomento del emprendimiento en los ciclos formativos de FP como opción profesional

Se pondrán en marcha actividades, programas y proyectos para trabajar de forma colaborativa con los centros públicos de FP que fomenten el emprendimiento como opción profesional. Estas actividades tendrán lugar en el marco del *Programa INIZIA*. Aulas de emprendimiento.

Este programa se ya se ha desarrollado en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 a través del crédito destinado a las Comunidades Autónomas para financiar el Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad (PCT Extraordinario -Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia. *NextGenerationEU*).

Los principales objetivos de las "aulas de emprendimiento en Formación Profesional" son:

- Sensibilizar al alumnado del centro de Formación Profesional en el emprendimiento en general y en sus versiones social, sostenible o colaborativo.
- Desarrollar en el alumnado las competencias personales y sociales que les permitan potenciar sus opciones profesionales.





- Fomentar experiencias para el emprendimiento, creando un espacio en los centros integrados propicio para ello, en donde intervenga profesorado, alumnado, antiguo alumnado, profesionales del tejido empresarial y agentes de la administración.
- Crear un espacio que incentive la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y, en consecuencia, la innovación y el emprendimiento.
- Generar experiencias reales e iniciales de emprendimiento en el alumnado participante.
- Incentivar en el alumnado inquietudes relacionadas con la creación de empresas, con confianza, ilusión y creatividad, percibiéndose a sí mismos como creadores de oportunidades laborales.
- Concienciar al alumnado de su preparación para afrontar con éxito su incorporación al mundo laboral por medio del autoempleo.
- Propiciar cambios metodológicos fomentando actividades que requieran seleccionar, buscar y elaborar materiales en la línea de la creación de empleo.
- Crear una Red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros integrados, empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con el emprendimiento.

La organización del Programa INIZIA está estructurada en 3 partes consecutivas:

- 1.ª parte: Actividades iniciales "Panel de Experiencias": Basadas en la transmisión de experiencias cercanas en cuanto al sector profesional, formación y edad, que hayan tendido diferente resultado (éxito, adaptación, fracaso).
- 2.ª parte: Actividades de desarrollo "Laboratorio INIZIA": Su objetivo es el desarrollo de un "Plan de aula de emprendimiento".
- 3.ª parte. Actividades de cierre, de visibilización y socialización del trabajo realizado.

Línea de actuación 4: EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

A través de esta línea de actuación, se refuerzan e impulsan especialmente las medidas y acciones destinadas a la consolidación y la gestión de situaciones de crisis y la transmisión (relevo generacional) de los negocios autónomos.

La crisis derivada de la pandemia sanitaria de la COVID-19 ha supuesto un fuerte y negativo impacto en los negocios autónomos por lo que es necesario continuar y reforzar las medidas



acogimiento preadoptivo.



que apoyen e impulsen la recuperación de la actividad, la supervivencia de los negocios y la implantación de herramientas que permitan una mayor anticipación y mejor gestión de las situaciones de crisis. De esta manera, se garantizará el crecimiento de un **Trabajo Autónomo** más sólido, solvente y resiliente.

4.1. Impulsar, reforzar y extender las medidas que favorezcan la consolidación

El objeto de esta acción es incrementar el grado de supervivencia de las iniciativas emprendedoras a través de la mejora competitiva de estas iniciativas en su fase de consolidación. Desde el apoyo de la cualificación profesional de las personas autónomas, el asesoramiento experto, la inversión productiva o el impulso de los productos y servicios de mayor valor añadido se aspira a fortalecer la resiliencia y sostenibilidad del tejido empresarial de negocio autónomo y micropymes, especialmente en zonas rurales, contribuyendo y facilitando de esta manera la cohesión social y territorial.

Para el logro de este objetivo, es necesario desarrollar las siguientes actuaciones:

Seguir trabajando y desarrollando políticas que apoyen la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de las personas autónomas navarras, que promuevan la igualdad de oportunidades profesionales en el ámbito del emprendimiento.
 Participando del programa de Pactos Locales por los Cuidados en Navarra promovido por el INAI como herramienta facilitadora de la implantación efectiva de conciliación.
 Entendiendo que la conciliación es responsabilidad de todos, tanto de las mujeres como de los hombres, esta cuestión ha de enfocarse desde la perspectiva del principio de corresponsabilidad y, por tanto, se deben hacer extensivos a los hombres los incentivos

a la contratación durante el descanso por maternidad, paternidad, adopción o

- Impulsar la consolidación del programa del comercio rural a través de distintos programas de la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo y con la colaboración de CEIN y las Agencias de Desarrollo Local como conocedores tanto de la actividad empresarial como de los proyectos de actuación y las necesidades sociales de las distintas zonas de Navarra.
 - Dentro de estos programas se encuentran, Programas de actuación comarcal en comercio rural, programa de adecuación de modelos de negocio en comercio rural,





impulso de un programa de formación, tutorización y puesta en valor del comercio en el entorno rural y proyectos piloto de vinculación comercial, turística y artesanal

Durante el 2022 se ha puesto en marcha una convocatoria de **subvenciones a entidades locales p**ara la elaboración de planes de actuación en materia de comercio que fomente la reflexión, planificación, la redacción de diagnósticos, análisis y planes de actuación de forma previa a la ejecución de actuaciones en materia de comercio, por importe de 30.000 euros.

Asimismo, en 2022 existe una **línea de ayudas de 10.000 €, para que las entidades locales** puedan contratar el diseño, desarrollo, elaboración de proyectos (incluida la presentación y gestión de las ayudas) susceptibles de obtener ayudas en 3 convocatorias estatales en materia de comercio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En relación con las **inversiones de modernización de establecimientos comerciales** y de emprendimiento comercial, la convocatoria de mejora de la competitividad de las pymes de comercio minorista que se convoca habitualmente por la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo, incentiva y tiene un trato específico y preferente para el desarrollo del comercio rural, de la venta ambulante y de los traspasos comerciales en este ámbito.

Se continuará el trabajo en el censo de comercios completando y mejorando la base de datos de dicho censo.

Por último, se desarrollará un Programa de formación específica, en colaboración con CEIN que contará con la **creación de grupo online** (15-20 autónomos y autónomas) de **buenas prácticas.**

• En lo referente al sector agrícola y ganadero, las medidas se orientan a desarrollar acciones en la que se colabore con los diferentes agentes sociales y económicos con el objetivo de reducir la pérdida de negocios de autónomos en dichos sectores y en consecuencia frenar o evitar el riesgo de despoblación asociada a las zonas rurales. Dentro de estas medidas se encuentra las ayudas a inversiones en explotaciones agrarias, el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores y agricultoras, las ayudas para





la puesta en marcha de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales y las inversiones para la creación y desarrollo de actividades no agrarias en zonas rurales.

Las diferentes Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas resultan agentes claves para lograr articular las diferentes acciones contempladas para este colectivo, caracterizado por su gran diversidad de perfiles y actividades. En esta línea, se contempla potenciar los programas de ayudas destinadas a las Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas a la realización de acciones de apoyo, asesoramiento, fomento e información dirigidas a las personas autónomas de Navarra.

4.2. Promoción de relevo generacional y empresarial

Impulsar y desarrollar el **programa de acompañamiento y apoyo transmisión empresarial** que permita el mantenimiento de los negocios y empresas que cuenten con viabilidad económica y social y que, por motivos de demografía empresarial (ej. Jubilación de propietarios) o problemas económicos derivados de la crisis de la COVID-19, no tengan asegurada su continuidad. Se trata, por tanto, de una acción que apoya directamente el desarrollo económico de Navarra y al mismo tiempo, promueve el mantenimiento y la generación de empleo estable y de calidad.

Las principales medidas del programa son las siguientes:

- Continuar con el impulso y desarrollo de la Bolsa de Relevo de negocios a través de un programa de ayudas directas tanto para el transmitente del negocio como para el nuevo propietario y propietaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.
- Apoyo técnico y asesoramiento por parte de Cámara de Comercio de Navarra, mediante la realización de un informe de valoración económica del negocio a traspasar que será gratuito para aquellos negocios incluidos en la Bolsa de Relevo de Negocios.

4.3. Situaciones de crisis: programas de detección temprana y recuperación

Con el desarrollo e implantación de estas medidas se pretende **evitar el cierre de empresas** que estando en situación de crisis pueden llegar a ser viables y en consecuencia **evitar la destrucción de su empleo.**





La crisis económica de 2008 hizo que el tejido empresarial de la Comunidad Foral de Navarra se redujera en 12.804 empresas en un periodo de 6 años según el DENA (Directorio de Empresas de Navarra. NASTAT). La recuperación de esta crisis llegó a su estabilización aproximadamente en 2017 con una cifra de 38.500 empresas.

La crisis sanitaria del Covid 2019 que estalló en 2020 ha dado lugar a una crisis económica que, si bien tiene un origen muy diferente a la crisis de 2008, está afectando de manera importante a la viabilidad de muchas empresas.

Cabe destacar que el grado y a la intensidad de la afección de la crisis varía mucho por empresa siendo uno de los elementos diferenciadores el tamaño de la empresa, en cuanto a la capacidad de disponer de "herramientas" para afrontar la situación crisis.

La gestión y la disminución de la incertidumbre ante shocks externos (COVID 19) exigen el fortalecimiento de la capacidad preventiva de las empresas a través de la implementación de sistemas de evaluación y prospección, así como el desarrollo de acciones necesarias para aumentar la capacidad de reacción en el corto plazo a través actuaciones correctivas.

Con este objetivo se promoverá la elaboración de estudios de viabilidad en proyectos de acompañamiento a los negocios autónomos.

4.4. Ley segunda oportunidad

Al amparo de la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, se trata de fomentar la segunda oportunidad y continuar con la implantación de medidas operativas para que personas que han demostrado capacidad de emprender en su trayectoria laboral puedan tener la oportunidad de volver a poner en marcha otras actividades que generen, a su vez, empleo a corto y medio plazo. Por otra parte, se desarrollarán medidas de difusión de la Ley de Segunda Oportunidad, con el fin de facilitar el conocimiento por parte del colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas de las actuaciones que contiene dicha Ley. Dentro de estas medidas de difusión se organizarán jornadas, mesas, experiencias personales..., durante toda la vigencia del II Plan del Empleo Autónomo 2022-2025.





4.5. Refuerzo y continuidad de medidas de Prevención de Riesgos Laborales

La seguridad y la salud de los trabajadores cuentan con una protección muy sólida desde que hace algo más de veinte años se promulgará la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Desde entonces, las personas que trabajan por cuenta ajena están amparados por una legislación que obliga a las empresas a velar por sus derechos a la salud y a trabajar en un entorno seguro, pero también los trabajadores están obligados a cumplir con los requerimientos establecidos en esa norma.

En el caso de las personas autónomas, la Ley del Estatuto de Trabajo Autónomo atribuye a las Administraciones Públicas las tareas de tutela y vigilancia sobre las condiciones preventivas de los autónomos y autónomas, así como el diseño de acciones formativas específicas en prevención de riesgos y salud laboral para este colectivo. La norma insta a las Administraciones Públicas competentes a propiciar formación específica y adaptada a las peculiaridades del trabajador autónomo con la finalidad de crear una cultura preventiva en el colectivo.

En el ámbito de la seguridad, la salud y la prevención de riesgos, la mejora de la seguridad de las personas trabajadoras autónomas y la preservación de su salud, generando entornos de trabajo seguros y saludables es una estrategia de vital importancia.

Mejorar la salud laboral es un objetivo que incumbe a los trabajadores, a la parte social y a la Administración como garante del derecho a la protección de la salud.

Por todo ello, el II Plan del Empleo Autónomo 2022-2025, ha previsto llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Mantener la disposición de asesoramiento al colectivo por parte del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Se realizarán acciones de difusión del buzón de consultas disponible en la página web ISPLN, para que el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas pueda dirigir sus inquietudes en lo que respecta a la prevención de sus riesgos laborales.
- En la renovación prevista de la página web del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, se mantendrá un apartado específico para las trabajadoras y trabajadores y trabajadoras autónomas. En dicho espacio se editará contenido que les pueda ser de utilidad para identificar, evaluar y controlar adecuadamente los riesgos existentes en sus puestos de trabajo con perspectiva de género.





- Impulsar la colaboración con las gestorías laborales, formándoles para que puedan mejorar su labor de asesoramiento al colectivo en lo que respecta a la prevención de riesgos laborales, cuya definición se realizará desde el enfoque de género.
- Elaborar fichas informativas acerca de los riesgos de mayor incidencia y peligrosidad con enfoque de género, a los que está expuesto el colectivo, en base a los datos de accidentabilidad del año 2020. Difusión de las mismas través de las Mutuas, de las asociaciones del colectivo autónomo presentes en Navarra y de la página web del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.
- Difundir entre el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomas, aquellas actividades y jornadas formativas en prevención de riesgos laborales que organiza el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y que puedan ser de su interés.
- En todas las actividades de difusión y formación en torno a riegos laborales dirigidos al colectivo autónomo, estos estarán definidos y contemplados desde un enfoque de género.

4.6. Información para la mejora del autoempleo

Facilitar el acceso de una manera completa y organizada a la información de interés para el desarrollo de la actividad profesional/empresarial es un requisito clave para poder ejercer la actividad de forma eficaz y eficiente.

El colectivo de personas autónomas se caracteriza por una gran diversidad de perfil y por una elevada variedad de temáticas que impactan en el desarrollo de su actividad.

En este sentido y con el objetivo de facilitar y mejorar el acceso del colectivo a la información relevante y de interés de forma ágil e inmediata, se plantea el desarrollo y mantenimiento de una página de preguntas frecuentes (FAQ), en colaboración con las Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas. Se prevé desarrollar y mantener actualizada una relación de preguntas/respuestas y dudas frecuentes (FAQ) sobre tema relevantes, de actualidad y de mayor interés para colectivo autónomo en colaboración con las Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas conocedores directos tanto de la actividad desarrollada por los autónomos y autónomas como de sus principales carencias y necesidades.

Esta página de preguntas frecuentes recogerá, de manera estructurada, aquellas cuestiones e inquietudes que más se repiten en el colectivo y se integrará en la web www.navarraemprende.com.





4.7. Calidad y refuerzo a través del acompañamiento y mentorización

Es necesario seguir incidiendo en los procesos de **acompañamiento y mentorización**, que conduzcan a nuevas oportunidades de negocio y a una adecuación de la oferta y la demanda como elementos clave en la **mejora de la competitividad** de los negocios autónomos. A su vez, la mejora de la competitividad impulsará la consolidación y el crecimiento de los diferentes proyectos.

Los procesos de **acompañamiento y mentorización**, dan respuesta a las dificultades y necesidades de las persona y negocios autónomos, tanto en el momento inicial de creación de la empresa como a lo largo de la vida de la misma. Se trata de aportar soluciones personalizadas que ayuden al autónomo a tomar decisiones y obtener una perspectiva más amplia de las distintas opciones con las que cuenta para revitalizar o reinventar su negocio siempre con base en un modelo orientado hacia el cliente. Todas las actividades ejecutadas han de contar con esta visión, la reducción de costes, la optimización de los procesos productivos, la innovación, la cualificación profesional de las plantillas, y la inversión productiva.

Se propone la implantación de un programa de acciones de **acompañamiento y mentorización ofrecido a las personas /negocios autónomos en** colaboración con las Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas conocedores directos tanto de la actividad desarrollada por los autónomos y autónomas como de sus principales carencias y necesidades.

4.8. Refuerzo y medidas para la lucha contra el fraude que suponen el uso de la figura de falso autónomo

La vigilancia y el refuerzo de las inspecciones de trabajo es una herramienta esencial para garantizar el trabajo con derechos en todos los ámbitos laborales.

Las situaciones de fraude pueden surgir en el entorno de los trabajadores por cuenta propia económicamente dependiente., los "falsos autónomos", y los casos "economía informal", tales como las plataformas digitales de empleo. Este último fenómeno ha visto disparado su crecimiento con la pandemia COVID 19, y se caracteriza por tener un núcleo de actividad relacionado con el desarrollo y control del negocio basado en estructuras y relaciones laborales "tradicionales", junto al cual convive un amplio conjunto de personas trabajadoras clasificadas como "autónomas" en un marco de vacíos legales y de formas jurídicas que regulen las relaciones laborales.





Estas situaciones de fraude redundan en una desprotección de las personas que trabajan en estos sectores y en una falta de control de sus condiciones laborales, que en muchos casos son precarias y/o no garantizan un empleo de calidad.

En este sentido, es necesario reforzar los mecanismos inspección y la coordinación de los diferentes integrantes de la Comisión de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida para identificar con mayor éxito las situaciones de fraude de falsos autónomos.

Cabe destacar que desde el año 2021, las Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras Autónomas comienzan a formar parte de Comisión de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Por otra parte, el Consejo Navarro de Trabajo Autónomo modificará próximamente su composición incorporando un representante del Departamento de Economía y Hacienda y del Servicio de Ordenación y fomento del Turismo y del Comercio.





7.3. **RESUMEN DE ACCIONES Y RESPONSABLES**

Nombre	Acción	Denominación	Act. Denominación	Resp.	ACTUACIONES 2022'2025	INDICADORES
			Centralización de toda la información relevante para el trabajo autónomo en www.navarraemprende.com	DGPEPIT	Centralizar la comunicación de los contenidos de interés a través de la web www.navarraemprende.com	Nº de páginas vistas en el área de autónomos de navarraemprende.com
		Difusión efectiva y centralizada de contenidos de	2 Implicación de agentes clave en la difusión de contenidos de interés para el trabajo autónomo	DGPEPIT	Identificar a los agentes clave (ADLs, Asociaciones T.A.,Asociaciones profesionales,Colegios profesionales) y promover que difundan navarraemprende.com entre las personas autónomas.	
COMUNICACIÓN/		interés para el trabajo autónomo a través de la web www.navarraemprende.com	Difusión de navarraemprende a través de boletines digitales	DGPEPIT	Potenciar la difusión de www.navarraemprende.com mediante la elaboración de boletines digitales, a través de la revista de emprendedores y autónomos (ea) que apoyen la difusión del contenido de interés	Nº visitas de revista emprendedores autonomos (EA)
DIFUSION EFICAZ Y EFECTIVA		·	Reuniones periodicas del consejo trabajo autónomo y mesas temáticas	DGPEPIT	Seguimiento periódico de la eficiencia de estas medida que será realizado mediante las reuniones de carácter semestral del Consejo de Trabajo Autónomo y con apoyo de mesas temáticas, que llevarán a cabo las medidas necesarias para la consecución de dicha acción	Nº de reuniones realizadas/año
			1 Eventos para visibilizar los servicios que se ofrecen desde G.N. entorno al trabajo autónomo	DGPEPIT	Organización de evento para visibilizar la Bolsa relevo, APP, ayudas y subvenciones, navarraemprende.com	Nº eventos realizados
:	2	Visibilización del empleo autónomo	Eventos de visibilizad de la figura de la persona autónoma		Organización de eventos que visibilicen la figura del trabajo autónomo, tales como tercera edición de la Feria de Trabajo Autónomo de Navarra o los Premios Reconocimiento, que evidencien la contribución del colectivo a la sociedad.	Nº eventos realizados
Nombre			Denominación			INDICADORES
	Acción	Denominación	Act.	Resp.	ACTUACIONES 2022'2025	
1	1	Diseño de oferta formativa participativa	1 Participación de agentes clave en el diseño de la oferta formativa	DGPEPIT	Participación de la red de apoyo (asociaciones profesionales del empleo autónomo, EELL, consorcios, asociaciones empresariales, etc.) en la detección de necesidades formativas y diseño de la oferta.	Nº de reuniones con agentes clave para diseño oferta formativa
:		Diseño de oferta formativa atendiendo a las necesidades territoriales y condiciones horarias.			Desarrollar e implantar una oferta formativa para sector autónomo adaptada a necesidades y particularidades de las zonas rurales, y que potencie y apoye la formación de la mujer autónoma. Plan Ocupados.	Nº autónomos en formación en zona urbana/rural
CUALIFICACIÓN Y COMPETENCIAS		Fuerte impulso en competencias de transformación ecológica y digital justa	Contribuir a una Transición digital/tecnológica justa, reduciendo y evitando la brecha digital, 1 facilitando el acceso a certificado digital y herramientas digitales, con la finalidad de mejorar de la competitividad y el nivel de madurez digital de los trabajadores autónomos.		Difundir y fomentar el acceso a las ayudas Estatales DIGITAL TOOL KITS entre el colectivo autónomo	- Nº solicitudes ayuda DIGITAL TOOL KITS
					Difundir y facilitar el acceso a Cl@ave o certificado digital a todas las personas autónomas.	- Importe de la ayuda DIGITAL TOOL KITS
			Transformación productiva de personas autónomas y microempresas hacia la economía verde y digital (MRR).		Impulsar y desarrollar la formación TIC en el colectivo de personas autónomas	- No de autonom@s que reciben formacion TIC
					Convocatoria para la transformación productiva de personas autónomas y microempresas hacia la economía verde y digital (MRR). Plazo solicitud a partir del 15/02/2022	 Nº de ayuda para la transformación productiva de personas autónomas y microempresas a la economía verde y digital (MRR)
Nombre	Acción	Denominación	Act. Denominación	Resp.		INDICADORES
	1		1 Convocatorias ayudas nuevas altas	SNE	Ayudas a la promoción del empleo autónomo.	Nº de solicitudes de convocatoria ayudas a nuevas altas
		Coordinación con el Plan de Empleo y Plan de Emprendimiento para el fomento de la cultura emprendedora.	2 Incentivo a iniciativas emprendedoras en zonas rurales	SODENA	Apoyo con crédito y liquidez por Elkargi y Sonagar atendiendo a las necesidades especiales de personas autónomas que aporten valor social, medioambiental o cultural y que precisen unas condiciones diferentes a la banca comercial	Nº personas autónomas que acceden a crédito/financiación a través de Ell Sonagar
FOMENTO			3 Estudio de viabilidad de la Tarifa Plana	DG/SNE	Estudio de viabilidad ayuda permita dilatar el periodo pago tarifa plana cuota del RETA	
EMPLEO		comp. concentration			Mesa trabajo INAI desarrollo medidas emprendimiento femenino	Nº reuniones de mesa trabajo INAI
AUTÓNOMO			4 Fortalecer el liderazgo y emprendimiento femenino	DGPEPIT	Medidas de acción positiva por género en la creación de empresas	Nº ayudas con % acción positiva por género para la creacion de empresas
2		Colaborar en el fomento del emprendimiento en los ciclos formativos de FP como opción profesional	Programa "Aulas de emprendimiento INIZIA Navarra-Nafarroa" 1	EDUCACION DGPEPIT	Creación de aulas de emprendimiento en los centros públicos de FP durante los cursos 21/22, 22/23 y 23/24. Implantación y desarrollo de las metodologías activas (KIMUA) como forma de trabajo en las aulas de emprendimiento, fomentando el aprendizaje a través de la experiencia y la práctica.	Nº aulas emprendimiento creadas



		Act.	Denominación	Resp. ACTUACIONES 2022'2025		INDICADORES	
4	1	Impulsar, reforzar y extender las medidas que favorezcan la consolidación.	1	Ayudas a la conciliación	SNE	Desarrollo de políticas apoyo a la conciliación del colectivo autónomo Participando del programa de Pactos Locales por la conciliación promovido por el INAI	Nº ayudas a conciliación
			2	Consolidación comercio rural.	DG comercio	-Asistencia y assoramiento con la metodología implementada por CEIN "modelo negocio-comercio rural" - Dinamización comercio rural en colaboración con agentes de desarrollo local especializados	- Nº de personas contratadas por las Agencias de Desarrollo Local - Nº assoramientos comercio rural autónom o realizados por ADIs (2022-2023) - Nº comercios programas diamaticación comercio rural - Nº solicitudes ayudas inversiones PYMES comercio realizadas (en municipios de menos de 2,500 habitantes) - Importe (C) ayudas inversiones PYMES comercio (en municipios de menos de 2,500 habitantes)
						Desarrollar medidas de appo al sector ganadero y agrario con el objetivo de reducir la pérdida de negocios de autónomos y frenar el riesgo de despoblación asociada a las zonas rurales a través de ayudas a inversiones en explotaciones agrarias Desarrollar medidas de apoyo al sector ganadero y agrario con el objetivo de reducir la pérdida de negocios de autónomos y frenar el riesgo de despoblación asociada a las zonas rurales mediante el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores	Nº explotaciones agrarias que acceden a ayudas
			3	Apoyo al sector ganadero y agrario	DDRMA	Desarrollar medidas para reducir la pérdida de negocios de autónomos y en consecuencia frenar el riesgo de despoblación asociada a las zonas nurales mediante ayudas para la puesta en marcha de empresas para actividades no agrarias en zonas nurales	Nº de empresas de actividades no agraria que reciben ayudas de puesta en
						Desarrollar medidas para reducir la pérdida de negocios de autónomos y en consecuencia frenar el riesgo de despoblación asociada a las zonas rutales con apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrarias en zonas rurales	marcha
			4	Ayuda a las Asociaciones de Trabajo Autónomo	DGPEPIT	Ayuda a las Asociaciones T.A. para acciones apoyo, asesoramiento, fomento, información a las personas autónomas de Navarra.	Importe ($\mathfrak C$) ayudas recibidas por Asociaciones Autónomos para asesoramiento
EMPLEO	2	Promoción de relevo generacional y empresarial	1	Impulsar y mantener incentivos para el relevo generacional	DGPEPIT	Ayudas al fomento del relevo y los traspasos de negocios realizados a través de la Bolsa de Relevo de negocios en municipios <2.0000h.	 Nº ayuda traspaso conocimiento (municipios <2000 habt) Nº ayuda traspaso negocio (municipios <2000 habt) Nº traspasos realizados a través de la bolsa de relevo
AUTÓNOMO DE CALIDAD Y			2	Servicio de asesoramiento en fijación de precio en los traspasos de relevo generacional de negocios	DGPEPIT	Informe de valoración económica de un negocio en traspaso través de la Bolsa de Relevo de Negocios, por parte de Cámara de Comercio de Navarra	$\rm N^o$ de informes valoración económica Cámara Comercio de negocios de Bolsa d Relevo de Negocios
RESILIENTE	3	Situaciones de crisis: programas de detección temprana y recuperación	1	Evitar el cierre de empresas con viabilidad	DGPEPIT	Estudio de viabilidad de proyecto acompañamiento de negocios en crisis	Nº negocios acompañados
	4	Ley segunda oportunidad	1	Difusión Ley Segunda Oportunidad	DGPEPIT	Dar a conocer la Ley de Segunda Oportunidad mediante jornadas, mesas, experiencias personales	Nº jornadas/eventos realizados para la difusión de segunda oportunidad
	5	Refuerzo y continuidad de medidas de PRL		Mantener la disposición de asesoramiento al colectivo por parte del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra Actualización de la web del ISPLN que aportará un apartado específico para trabajador⊜s autónom⊜s	ISPLN	Mantener la disposición de assoramiento al colectivo por parte del ISPLY. Esfuerzo de difusión del buzón de consultas disponible en la rágina web para que puendan dirági as inquietudes en PREI. En la nueva página web del ISPLY, se mantendrá un apartado específico para colectivo autónomo con contenido que les pueda ser de utilidad una identifica, evaluar v controlar dos riesgos existentes en sus puestos de trabajo	Nº de consultas sobre Prevención de Riesgos Laborales (PRL) registradas en el buzón web (de trabajadores autónomos) Nº de visitas al apartado de trabajadores autónomos de la web del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN)
			3	Asesoramiento al colectivo autónomo en PRL	ISPLN	Colaboración con gestorias laborales, formarles para que puedan mejorar su labor de asesoramiento al colectivo en lo que respecta a la prevención de riesgos laborales.	Nº de formaciones realizadas por parte de ISPLN a gestorías laborales, para que puedan mejorar su labor de asesoramiento al colectivo de autónomos en PRL
			4	Elaboración de fichas informativas acerca de los riesgos de mayor incidencia y peligrosidad a los que está expuesto el colectivo,	ISPLN	Elaboración de fichas informativas acerca de los riesgos de mayor incidencia y peligrosidad a los que esté expuesto el colectivo, en base a los datos de accidentabilidad del año zozo. Difusión de las mismas través de las Mutuas, de las asociaciones de autónomos/as presentes en Navarra y de la página veb del 18PG.	Nº de fichas informativas elaboradas por ISPLN, acerca de los riesgos de mayor incidencia y peligrosidad del colectivo autónomos
			5	Realización de jornadas y actividades formativas	ISPLN	Difusión al colectivo de las actividades y jornadas formativas en prevención de riesgos laborales que organiza el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y que puedan ser de su interés	Nº de actividades de difusión sobreactividades y jornadas formativas realizadas por el ISPLN para el colectivo de autónomos
	6	Información para la mejora del autoempleo	1	Página de preguntas y dudas frecuentes sobre temas qué mas preocupan al colectivo autónomo	DGPEPIT	Desarrollar y mantener actualizada una relación de FAQ sobre temas relevantes, de actualidad y de mayor interés para colectivo autónomo en colaboración con las Asociaciones de Autónomos Este contenido se integrará en la web www.navarraemprende.com	Nº de visitas a la página FAQ de www.navarraemprende.com
	7	Calidad y refuerzo a través del mentoring	1	Servicio de mentoring como apoyo y refuerzo a la consolidación	DGPEPIT	Programa de acciones de acompañamiento y mentorización ofrecido a las personas /negocios autónomos en colaboración con las Asociaciones de Autónomos.	Nº de procesos de mentoring autónomos realizados
	8	Refuerzo y medidas para la lucha contra el fraude que suponen el uso de la figura de falso autónomo	1	Reforzar mecanismos inspección para detectar en ámbitos de economía informal, plataformas, etc, situaciones de fraude de falsos autónomos y autónomas	HACIENDA	Participación de la Asociaciones de Trabajo Autónomo en la Comisión Antifraude en colaboración con Inspección de Trabajo para identificar situaciones de Fraude	Nº de sesiones de Comisión lucha contra el fraude





7.4. EVALUACIÓN

La evaluación de las políticas públicas es un factor clave para conocer la calidad de la gestión pública en términos de eficiencia, eficacia, coherencia y sinergia, y por ello, es también un elemento esencial para la mejora continua de la Administración Pública Navarra.

El seguimiento y la evaluación del Plan de trabajo autónomo de Navarra 2022-2025 se realizará a través de un sistema de indicadores que cubra en el ciclo completo del Plan desde el diseño al desarrollo y ejecución y que facilite la evaluación como instrumento de gestión y de establecimiento de mecanismos de mejora continua

Los indicadores se seleccionan para las dimensiones más relevantes del Plan de Trabajo Autónomo y su función es doble, por un lado, aportar información para conocer en cada momento la situación de la evolución de las diferentes medidas y acciones y, por otro, generar información para conocer el impacto de las medidas y el grado de consecución de los objetivos planteados, que permita valorar la eficiencia y eficacia de las acciones recogidas en este mismo Plan y, en consecuencia, efectuar las reformulaciones oportunas para lograr una reorientación del Plan encaminada a la mejora la eficacia de sus medidas.

Por otra parte, en la evaluación de este II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra, la información que se recoja en los indicadores, con carácter general, incorporará la variable sexo, con el objetivo de subsanar la limitación del análisis de la realidad que supone el no disponer de bases de datos desagregadas por sexo. De este modo, será posible conocer cómo se sitúan mujeres y hombres en las diferentes dimensiones analizadas y establecer políticas enfocadas a la consecución de la igualdad que partan de un diagnóstico completo.





8. FICHAS DE ACCIONES Y ACTIVIDADES





FICHA DE ACCIÓN - II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

1. COMUNICACIÓN/DIFUSION EFICAZ Y EFECTIVA

NOMBRE ACCIÓN

1. Difusión efectiva y centralizada de contenidos de interés para el trabajo autónomo a través de la web www.navarraemprende.com

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGPEPIT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Desarrollo y establecimiento de dinámicas estables y efectivas de comunicación y centralización de la comunicación de los contenidos de interés para el colectivo de trabajo autónomo a través de la web www.navarraemprende.com.

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS					
	2022	2023	2024	2025		
Número de páginas vistas en el área de autónomos de navarraemprende.com	10.000	Año anterior+5%	Año anterior+5%	Año anterior+5%		
Número de visitas en la revista emprendedores autónomos	900	Año anterior+5%	Año anterior+5%	Año anterior+5%		
Nº de reuniones realizadas por el órgano de consejo trabajo autónomo y de mesas temáticas /año	2	2	2	2		

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	24.000 €

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Centralización de toda la información relevante para el trabajo autónomo en la dirección web www.navarraemprende.com.

ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Implicación de agentes clave: Agencias de Desarrollo Local (ADL), asociaciones de trabajo autónomo, asociaciones profesionales, colegios profesionales... en la difusión de contenidos de interés para el trabajo autónomo.





ACTIVIDAD 3

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 6.000€(2022); 6.000€(2023); 6.000€(2024); 6.000€(2025)

Potenciar la difusión de navarraemprende.com a través de boletines digitales, a través de la revista de emprendedores y autónomos (ea)

ACTIVIDAD 4

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Seguimiento periódico de la eficiencia de estas medidas que será realizado con carácter principal mediante las reuniones de carácter semestral del Consejo de Trabajo Autónomo y con apoyo de mesas temáticas, que llevaran a cabo las medidas necesarias para la consecución de dicha acción





FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

1. COMUNICACIÓN/DIFUSION EFICAZ Y EFECTIVA

NOMBRE ACCIÓN

2. Visibilización del empleo autónomo.

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGPEPIT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Con esta acción se trata de reforzar y apoyar la visibilización y puesta en valor del trabajo autónomo, impulsando los aspectos positivos y tratando de mitigar los aspectos más negativos de la imagen del autónomo en la sociedad.

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS					
	2022	2023	2024	2025		
Nº de eventos de visibilización realizados	2	2	2	2		

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	400.000 €

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Organización de eventos para visibilizar los servicios que se ofrecen desde Gobierno de Navarra entorno al trabajo autónomo, tales como la Bolsa Relevo, las diferentes ayudas y subvenciones, la APP y navarraemprende.com

ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Organización eventos que visibilicen de la figura del trabajo autónomo, tales como la tercera edición de la Feria de Trabajo Autónomo de Navarra o los Premios Reconocimiento, que evidencien la contribución del colectivo a la sociedad.









FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

2. CUALIFICACION Y COMPETENCIAS

NOMBRE ACCIÓN

1. Diseño de oferta formativa participativa

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGPEPIT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Desarrollar una oferta formativa que responda a las necesidades reales de los trabajadores autónomos, contando para ello con la participación más activa y más temprana de resto de agentes clave, desde la detección de sus necesidades formativas hasta el diseño de la planificación.

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS					
	2022	2023	2024	2025		
Nº de reuniones con agentes clave para diseño oferta formativa	2	2	2	2		

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	*RPA	*RPA	*RPA	*RPA	

^{*}Recursos propios de la Administración

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Participación de la red de apoyo (Agencias de Desarrollo Local, Asociaciones de Autónomos, Entidades Locales, Consorcios, Asociaciones Empresariales, etc.) en la detección de necesidades formativas y diseño de la oferta.









FICHA DE ACCIÓN – II PLAN DE TRABAJO AUTÓNOMO DE NAVARRA

LÍNEA ESTRATÉGICA

2. CUALIFICACION Y COMPETENCIAS

NOMBRE ACCIÓN

2. Diseño de oferta formativa atendiendo a las necesidades territoriales y condiciones horarias.

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

SNE

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Elaborar una oferta formativa eficaz, adaptada a las necesidades de los trabajadores autónomos de zonas rurales, que recoja y contemple las particularidades y condicionantes propios de la actividad en zonas rurales y que potencio la cualificación y desarrollo formativo de la mujer

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS				
	2022	2023	2024	2025	
№ autónomos en formación en zona urbana/rural	1.000	1.000	1.000	1.000	

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	75.000€	75.000€	75.000€	75.000€	300.000€

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 75.000€(2022); 75.000€(2023); 75.000€(2024); 75.000€(2025)

Desarrollar e implantar una oferta formativa para sector autónomo adaptada a necesidades y particularidades de las zonas rurales, y que potencie y apoye la formación de la mujer autónoma según el Plan Ocupados









LÍNEA ESTRATÉGICA

2. CUALIFICACION Y COMPETENCIAS

NOMBRE ACCIÓN

3. Fuerte impulso en competencias de transformación ecológica y digital justa

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGPEPIT/SNE

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

En línea con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Gobierno de España, se trata de impulsar la transformación digital del colectivo de autónomos, evitando la brecha digital, y orientando el modelo productivo del trabajo autónomo hacia una economía verde. La digitalización se configura como elemento fundamental para lograr la recuperación verde de la economía. La transformación digital de la sociedad y la economía es el puente entre innovación, productividad y sostenibilidad

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS			
	2022	2023	2024	2025
№ de solicitudes de ayuda DIGITAL TOOL KITS de autónomos	Pendiente determinar	Pendiente determinar		
	a finales	a finales		
Importe de ayuda DIGITAL TOOL KITS concedido a autónomos	2022	2023		
N.º de autónomos que reciben formación en TIC´s al año (por edad, sexo, territorio)	1.000	1.000	1.000	1.000
Nº de resoluciones de ayuda para la transformación productiva de personas autónomas y microempresas hacia la economía verde y digital (MRR)	462	85	0	0

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	2.199.665€	737.834€	100.000€	100.000€	3.137.499€

ACTIVIDAD 1.1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Impulsar la transformación digital del colectivo de autónomos mediante la difusión y fomento de las ayudas estales DIGITAL TOOL KITS





ACTIVIDAD 1.2

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Contribuir a una Transición digital/tecnológica justa, reduciendo y evitando la brecha digital, facilitando el acceso a certificado digital y herramientas digitales, con la finalidad de mejorar de la competitividad y el nivel de madurez digital de los trabajadores autónomos.

ACTIVIDAD 2.1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 100.000€(2022); 100.000€(2023); 100.000€(2024); 100.000€(2025)

Impulsar y desarrollar la formación TIC en el colectivo de personas autónomas.

ACTIVIDAD 2.2

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 2.099.665€(2022); 637.834€(2023)

Potenciar la transformación productiva de personas autónomas y microempresas hacia la economía verde y digital (MRR). Tal y como se contempla en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, instrumento para el desarrollo de los fondos europeos de recuperación "Next Generation EU" y está estructurado en torno a las cuatro transformaciones: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.





LÍNEA ESTRATÉGICA

3. FOMENTO EMPLEO AUTÓNOMO

NOMBRE ACCIÓN

1. Coordinación con el Plan de Empleo y Plan de Emprendimiento para el fomento de la cultura emprendedora

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

SNE/DGPEPIT/SODENA

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Con el fin de potenciar el fomento de la cultura emprendedora y promover e impulsar el emprendimiento de manera eficaz es necesario realizar un esfuerzo de coherencia y entre el Plan de Empleo y Plan de Emprendimiento asegurando una actuación conjunta con un reparto claro de roles que evite duplicidades y aproveche las sinergias

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS				
	2022	2023	2024	2025	
Nº de solicitudes de convocatoria de ayuda de nuevas altas	1300	1300	1300	1300	
№ personas autónomas que acceden a crédito/financiación a través de Elkargi y Sonagar	100	100	100	100	
Nº de reuniones de mesa de trabajo INAI	2	2	2	2	
Nº de ayudas con % de acción positiva que van dirigidas a creación de empresas	Incremento 20% en cada convocatoria			oria	

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	22.200.000€	22.200.000€	22.200.000€	22.200.000€	88.800.000€

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 3.500.000€(2022); 3.500.000€(2023); 3.500.000€(2024); 3.500.000€(2025)

Programa de convocatorias ayudas a nuevas altas para la promoción del empleo autónomo

ACTIVIDAD 2

 $ACTIVIDAD\ A\ DESARROLLAR \\ 18.700.000 \\ \hbox{\o}(2022); 18.700.000 \\ \hbox{\o}(2023); 18.700.000 \\ \hbox{\o}(2024); 18.700.000 \\ \hbox{\o}(2024); \\ 18.700.000 \\ \hbox{\o}(2025); \\ 18.700.000 \\ \hbox{\o}(2024); \\ 18.700.0000 \\ \hbox{\o}(2024); \\ 18.700.000 \\ \hbox{\o}(2024)$

Apoyo con crédito y liquidez por Elkargi y Sonagar atendiendo a las necesidades especiales de personas autónomas que aporten valor social, medioambiental o cultural y que precisen unas condiciones diferentes a la banca comercial





ACTIVIDAD 3

ACTIVIDAD A DESARROLLAR en estudio

Programa de ayudas/subvenciones de Gobierno Navarra que permitan dilatar el periodo de pago de tarifa plana en las cuotas de seguridad social para determinados colectivos de autónomos (jóvenes, mujer...)

ACTIVIDAD 4.1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Fortalecer el liderazgo y emprendimiento femenino mediante la creación de mesas de trabajo INAI para el desarrollo de medidas de emprendimiento femenino.

ACTIVIDAD 4.2

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 20% incremento en cada ayuda

Fortalecer el liderazgo y emprendimiento femenino mediante medidas de acción positiva en la creación de empresas.





LÍNEA ESTRATÉGICA

3. FOMENTO EMPLEO AUTÓNOMO

NOMBRE ACCIÓN

2. Colaborar en el fomento del emprendimiento en los ciclos formativos de FP como opción profesional

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

EDUCACION/ DGPEPIT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Sensibilizar al alumnado del centro de Formación Profesional en el emprendimiento, incentivando inquietudes relacionadas con la creación de empresas, con confianza, ilusión y creatividad, y desarrollando competencias personales y sociales.

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS				
	2022	2023	2024	2025	
N.º aulas emprendimiento realizadas	9	(9+7)	(9+7+7)		

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	45.000€	80.000€	115.000 €		240.000€

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 45.000€(2022); 80.000€(2023); 115.000€(2024)

Fomento del empleo autónomo mediante el programa "Aulas de emprendimiento INIZIA Navarra-Nafarroa" Desarrollando las "aulas de emprendimiento en Formación Profesional", donde se trabaja una transmisión de experiencias cercanas en cuanto al sector profesional, formación y edad, que hayan tendido diferente resultado (éxito, adaptación, fracaso), y se desarrolla un "Plan de aula de emprendimiento", y su visibilización









LÍNEA ESTRATÉGICA

4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

1. Impulsar, reforzar y extender las medidas que favorezcan la consolidación.

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGPEPIT/SNE/DG Turismo, Comercio y Consumo/ DDRMA

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

El objeto de esta acción es incrementar el grado de supervivencia de las iniciativas emprendedoras a través de la mejora competitiva de las estas iniciativas en su fase de consolidación. Desde el apoyo de la cualificación profesional de los autónomos, el asesoramiento experto, la inversión productiva o el impulso de los productos y servicios de mayor valor añadido se aspira a fortalecer la resiliencia y sostenibilidad empresarial del tejido empresarial de negocio autónomo y micropymes, especialmente en zonas rurales, contribuyendo y facilitando de esta manera la cohesión social y territorial

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS				
	2022	2023	2024	2025	
№ ayudas a conciliación	50	75	90	110	
Nº de personas contratadas por las Agencias de Desarrollo Local para desarrollo de planes operativos de comercio rural	Máximo 5	Máximo 5	Sin determinar	Sin determinar	
Nº asesoramientos comercio rural autónomo realizados por ADLs (2022-2023)	50	50	Sin determinar	Sin determinar	
Nº de comercios participantes en programas de dinamización de del comercio rural (comercio rural con sabor en 2022 con CEIN)	30	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	
Nº solicitudes convocatorias ayudas inversiones PYMES comercio realizadas (en municipios de menos de 2.500 habitantes)	15	15	18	18	
Importe (€) ayudas inversiones PYMES comercio (en municipios de menos de 2.500 habitantes)	120.000	120.000	126.000	126.000	
№ explotaciones agrarias que acceden a ayudas inversiones	290	290	290	290	
Nº de empresas de actividades no agraria que reciben ayudas de puesta en marcha	11	20	20	20	
Importe (€) ayudas recibidas por Asociaciones Autónomos para asesoramiento	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	14.952.000€	17.370.000€	17.201.000€	17.411.000€	66.934.000€





ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 200.000€(2022); 225.000€(2023); 250.000€(2024); 260.000€(2025)

Seguir trabajando y desarrollando políticas que apoyen la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los autónomos navarros, que promuevan la igualdad de oportunidades profesionales en el ámbito del emprendimiento.

Participando del programa de Pactos Locales por la conciliación promovido por el INAM como herramienta facilitadora de la implantación efectiva de conciliación, entendiendo ésta como una responsabilidad de todos y por tanto enfocándola desde la perspectiva del principio de corresponsabilidad

ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 332.000€(2022); 320.000€(2023); 126.000€(2024); 126.000€(2025)

Impulsar la consolidación del comercio rural a través de distintos programas de la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo, como por ejemplo Programas de actuación comarcal en comercio rural, programa de adecuación de modelos de negocio en comercio rural, impulso de un programa de formación, tutorización y puesta en valor del comercio en el entorno rural y proyectos piloto de vinculación comercial, turística y artesanal.

Se suma a esta actividad un programa de ayudas a entidades locales (10.000 €) para la elaboración de planes de actuación en materia de comercio que fomente la reflexión, planificación, la redacción de diagnósticos, análisis y planes de actuación de forma previa a la ejecución de actuaciones en materia de comercio

Se incluye también un programa de ayudas a la inversión para la modernización de establecimientos comerciales y de emprendimiento comercial que contará con apoyos específicos para el desarrollo del comercio en las zonas rurales, de la venta ambulante y de los traspasos comerciales en este ámbito.

Continuar con la ampliación y mejora del censo de comercios con la colaboración de las Agencias de Desarrollo Local.

Programa de formación específica, en colaboración con CEIN y creación de grupo online (15-20 autónomos) de buenas prácticas

ACTIVIDAD 3.1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 10.000.000€(2022); 12.000.000€(2023); 12.000.000€(2024); 12.000.000€(2025)

Desarrollar medidas de apoyo al sector ganadero y agrario con el objetivo de reducir la pérdida de negocios de autónomos y frenar el riesgo de despoblación asociado a las zonas rurales a través de ayudas a inversiones en explotaciones agrarias

ACTIVIDAD 3.2

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 3.100.000€(2022); 3.505.000€(2023); 3.505.000€(2024); 3.505.000€(2025)

Desarrollar medidas de apoyo al sector ganadero y agrario con el objetivo de reducir la pérdida de negocios de autónomos y frenar el riesgo de despoblación asociado a las zonas rurales mediante el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores





ACTIVIDAD 3.3

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 650.000€(2022); 650.000€(2023); 650.000€(2024); 750.000€(2025)

Impulsar medidas para reducir la pérdida de negocios de autónomos y en consecuencia frenar el riesgo de despoblación asociada a las zonas rurales mediante ayudas para la puesta en marcha de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales

ACTIVIDAD 3.4

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 650.000€(2022); 650.000€(2023); 650.000€(2024); 750.000€(2025)

Impulsar medidas para reducir la pérdida de negocios de autónomos y en consecuencia frenar el riesgo de despoblación asociada a las zonas con apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrarias en zonas rurales

ACTIVIDAD 4

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 20.000€(2022); 20.000€(2023); 20.000€(2024); 20.000€(2025)

Desarrollar programas de ayudas destinadas a las Asociaciones Autónomos para la realización de acciones de apoyo, asesoramiento, fomento e información dirigidas a las personas autónomas de Navarra.









LÍNEA ESTRATÉGICA

4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

2. Promoción de relevo generacional y empresarial

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGPEPIT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es promover medidas y acciones que permitan el mantenimiento de los negocios y empresas que cuenten con viabilidad económica y social y que se encuentren en riesgo de desaparición por falta de sucesión Se trata, por tanto, de una acción que apoya directamente el desarrollo económico de Navarra y al mismo tiempo, promueve el mantenimiento y la generación de empleo estable y de calidad.

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS				
	2022	2023	2024	2025	
Nº transmisiones de negocio realizadas a través de Bolsa de Relevo de Negocios	≥1	≥1	≥1	≥1	
Nº de solicitudes de ayuda al traspaso de conocimiento (municipios < 2.000 habitantes)	≥2	≥2	≥2	≥2	
Nº de solicitudes de ayuda al traspaso de negocio (municipios < 2.000 habitantes)	≥2	≥2	≥2	≥2	
Nº de informes valoración económica Cámara Comercio de negocios de Bolsa de Relevo de Negocios	6	8	10	12	

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	112.100€	112.100€	112.100€	112.100€	448.400€

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 100.000€(2022); 100.000€(2023); 100.000€(2024); 100.000€(2025)

Continuar con el impulso y desarrollo de la Bolsa de Relevo de negocios a través de un programa de ayudas directas tanto para el transmitente del negocio como para el nuevo propietario en municipios de menos de 2000 habitantes

ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 12.100€(2022); 12.100€(2023); 12.100€(2024); 12.100€(2025)

Apoyo técnico y asesoramiento por parte de Cámara de Comercio de Navarra, mediante la realización de Informe de valoración económica del negocio a traspasar que será gratuito para aquellos negocios incluidos en la Bolsa de Relevo de negocios.









LÍNEA ESTRATÉGICA

4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

3. Situaciones de crisis: programas de detección temprana y recuperación

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGPEPIT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción es el desarrollo e implantación de medidas que eviten el cierre de empresas que estando en situación de crisis pueden llegar a ser viables y en consecuencia evitar la destrucción de su empleo.

La gestión y la disminución de la incertidumbre ante shocks externos (COVID 19) exigen el fortalecimiento de la capacidad preventiva de las empresas a través de la implementación de sistemas de evaluación y prospección, así como el desarrollo de acciones necesarias para aumentar la capacidad de reacción en el corto plazo a través actuaciones correctivas

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS			
	2022	2023	2024	2025

№ negocios que realizan proyecto de acompañamiento	Pendiente resultado estudio previo
	· citation continue continue provide

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	60.000€	60.000€	60.000€	60.000€	240.000€

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 60.000€(2022); 60.000€(2023); 60.000€(2024); 60.000€(2025)

Elaboración de estudios de viabilidad en proyectos de acompañamiento a los negocios autónomos









LÍNEA ESTRATÉGICA

4 EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

4. Ley de Segunda Oportunidad

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGPEPIT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

El objetivo de la acción se dirige fomentar la segunda oportunidad y continuar con la implantación de medidas operativas para que personas que han demostrado capacidad de emprender en su trayectoria laboral puedan tener la oportunidad de volver a poner en marcha otras actividades que generen, a su vez, empleo a corto y medio plazo.

INDICADORES PROPUESTOS		OBJETIVOS				
	2022	2023	2024	2025		
Nº jornadas/eventos realizados para la difusión de segunda oportunidad	1	1	1	1		

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €	6.000 €

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 1.500€(2022); 1.500€(2023); 1.500€(2024); 1.500€(2025)

Medidas de difusión de la Ley de Segunda Oportunidad, con el fin de facilitar el conocimiento por parte del colectivo de trabajadores autónomos de las actuaciones que contiene dicha Ley. Dentro de estas medidas de difusión se organizarán jornadas, mesas, experiencias personales..., durante toda la vigencia del II Plan del Empleo Autónomo 2022-2025.









LÍNEA ESTRATÉGICA

4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

5. Refuerzo y continuidad de medidas de prevención de riesgos laborales (PRL) con perspectiva de género

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

ISPLN

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

la Ley del Estatuto de Trabajo Autónomo atribuye a las Administraciones Públicas las tareas de tutela y vigilancia sobre las condiciones preventivas de los autónomos, así como el diseño de acciones formativas específicas en prevención de riesgos y salud laboral para este colectivo. El objetivo de esta acción consiste en la mejora de la seguridad de las personas trabajadoras autónomas y la preservación de su salud, un objetivo que incumbe a los trabajadores, a la parte social y a la Administración como garante del derecho a la protección de la salud.

INDICADORES PROPUESTOS		OBJETIVOS			
	2022	2023	2024	2025	
№ de consultas sobre Prevención de Riesgos Laborales (PRL), registradas en el buzón web (de trabajadores autónomos)	Intensificar difusión buzón de consultas.	Х	X+ 2%	X+4%	
Nº de visitas al apartado de trabajadores autónomos de la web del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN)	Difusión apartado autónomos	Х	X+ 2%	X+4%	
Nº de formaciones realizadas por parte de ISPLN a gestorías laborales, para que puedan mejorar su labor de asesoramiento al colectivo de autónomos en PRL con perspectiva de género	Envío carta informativa a gestorías laborales	Feedback gestorías laborales	Actualización carta informativa	Feedback gestorías laborales.	
Nº de fichas informativas elaboradas por ISPLN, acerca de los riesgos de mayor incidencia y peligrosidad del colectivo autónomos con perspectiva de género	Participación Asociaciones autónomos y AMAT en contenido	Feedback con Asociaciones autónomos y AMAT sobre difusión	Mantener difusión fichas	Mantener difusión fichas	
№ de actividades de difusión sobre actividades y jornadas formativas realizadas por el ISPLN para el colectivo de autónomos	Participación Asociaciones autónomos y AMAT en contenido	Seguimiento asistencia	Análisis asistencia	Análisis asistencia.	

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	*RPA	*RPA	*RPA	*RPA	

^{*}Recursos propios de la Administración





ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Mantener la disposición de asesoramiento al colectivo por parte del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Se realizarán acciones de difusión del buzón de consultas disponible en la página web ISPLN, para que el colectivo de trabajadores autónomos pueda dirigir sus inquietudes en lo que respecta a la prevención de sus riesgos laborales.

ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

En la renovación prevista de la página web del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, se mantendrá un apartado específico para los trabajadores/as autónomos/as. En dicho espacio se editará contenido que les pueda ser de utilidad para identificar e identificar, evaluar y controlar adecuadamente los riesgos existentes en sus puestos de trabajo

ACTIVIDAD 3

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Mayor colaboración con las gestorías laborales, formándoles para que puedan mejorar su labor de asesoramiento al colectivo en lo que respecta a la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDAD 4

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Elaboración de fichas informativas acerca de los riesgos de mayor incidencia y peligrosidad a los que está expuesto el colectivo, en base a los datos de accidentabilidad del año 2020. Difusión de las mismas través de las Mutuas, de las asociaciones de autónomos/as presentes en Navarra y de la página web del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

ACTIVIDAD 5

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Difusión al colectivo de trabajadores autónomos, aquellas actividades y jornadas formativas en prevención de riesgos laborales que organiza el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y que puedan ser de su interés.





LÍNEA ESTRATÉGICA

4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

6. Información para la mejora del autoempleo

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGPEPIT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Se trata de facilitar el acceso de una manera ágil, completa y organizada a la información relevante y de interés para el desarrollo de la actividad profesional/empresarial del colectivo de autónomos, como requisito clave para poder ejercer la actividad de forma eficaz y eficiente

INDICADORES PROPUESTOS	OBJETIVOS				
	2022	2023	2024	2025	
Nº de visitas a la página FAQ de www.navarraemprende.com	Х	X+5%	X+10%	X+15%	

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	60.000 €

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR 15.000€(2022); 15.000€(2023); 15.000€(2024); 15.000€(2025)

Desarrollar y mantener actualizada una relación de preguntas/respuestas y dudas frecuentes (FAQ) sobre tema relevantes, de actualidad y de mayor interés para colectivo autónomo en colaboración con las Asociaciones de Autónomos conocedores directos tanto de la actividad desarrollada por los autónomos como de sus principales carencias y necesidades. Este contenido se integrará en la web www.navarraemprende.com









LÍNEA ESTRATÉGICA

4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

7. Calidad y refuerzo a través del mentoring

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

DGPEPIT

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Los procesos de acompañamiento y mentorización, dan respuesta a las dificultades y necesidades de las persona y negocios autónomos, tanto en el momento inicial de creación de la empresa como a lo largo de la vida de la misma. Es necesario impulsar y reforzar procesos de acompañamiento y mentorización, como elemento clave en la mejora de la competitividad de los negocios autónomos que garantizará su consolidación y crecimiento

INDICADORES PROPUESTOS		OBJETIVOS			
	2022	2023	2024	2025	
№ de procesos de mentoring autónomos realizados	Х	X+5%	X+10%	X+15%	

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	15.000€	15.000€	15.000€	15.000€	60.000 €

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR15.000€(2022); 15.000€(2023); 15.000€(2024); 15.000€(2025)

Se propone la implantación de un programa de acciones de acompañamiento y mentorización ofrecido a las personas /negocios autónomos en colaboración con las Asociaciones de Autónomos conocedores directos tanto de la actividad desarrollada por los autónomos como de sus principales carencias y necesidades









LÍNEA ESTRATÉGICA

4. EMPLEO AUTÓNOMO DE CALIDAD Y RESILIENTE

NOMBRE ACCIÓN

8. Refuerzo y medidas para la lucha contra el fraude que suponen el uso de la figura de falso autónomo

ENTIDAD/ES RESPONSABLE/S DE PONER EN MARCHA LA ACCIÓN

Hacienda

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

El objetivo de esta acción trata de garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores en todos los ámbitos laborales reforzando las medidas de detección y lucha contra el fraude que suponen el uso de la figura de falso autónomo

INDICADORES PROPUESTOS		OBJETIVOS				
	2022	2023	2024	2025		
№ de sesiones anuales de la Comisión lucha contra el fraude	2	2	2	2		

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	*RPA	*RPA	*RPA	*RPA	

^{*}Recursos propios de la Administración

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD A DESARROLLAR RPA

Reforzar los mecanismos inspección y la coordinación de los diferentes integrantes de la Comisión de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida para identificar con mayor éxito las situaciones de fraude de falsos autónomos



